

FUNDACIÓN SANTA MARTA

Cuentas Anuales del ejercicio terminado el 31
de diciembre de 2019, junto con el Informe de
Auditoría Independiente





CAMBLOR & JAMESON

AUDITORES CONSULTORES

Informe de auditoría de cuentas anuales emitido por un auditor independiente

A los patrones de la Fundación Santa Marta, por encargo del Patronato:

Informe sobre cuentas anuales

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales de la Fundación Santa Marta (la Fundación), que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2019, la cuenta de pérdidas y ganancias y la memoria correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Fundación a 31 de diciembre de 2019, así como de sus resultados correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales* de nuestro informe.

Somos independientes de la Fundación de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

<i>Aspecto más relevante de la auditoría</i>	<i>Modo en el que se ha tratado en la auditoría</i>
<i>Valoración de las inversiones financieras</i>	
Tal y como se detalla en la nota 10 de la memoria adjunta, a 31 de diciembre de 2019 la Fundación tiene registrados, bajo el epígrafe Inversiones financieras a largo plazo instrumentos de patrimonio, valores representativos de deuda y otros activos financieros por importe de 8.163.327,58 euros que representa el 69% del activo total en dicha fecha. Dada la significatividad que el mencionado saldo tienen sobre el activo en su conjunto, la valoración de las inversiones financieras ha sido considerada un aspecto más relevante de nuestra auditoría.	Como parte de nuestro trabajo de auditoría, hemos analizado los procedimientos establecidos de control interno establecidos por la Fundación para la valoración de las inversiones financieras. Hemos realizado procedimientos de auditoría sobre altas y bajas en el ejercicio y hemos verificado al cierre del ejercicio la valoración de todos los instrumentos financieros asociados, principalmente mediante respuesta bancaria y, en su caso, mediante información proporcionada por reconocidos proveedores de información financiera.

Párrafo de énfasis

Llamamos la atención sobre la nota 26 de la memoria adjunta, que describe los efectos que la crisis del COVID-19 está teniendo en las operaciones de la Fundación, así como la dificultad de evaluar de forma fiable todos los potenciales efectos futuros que la misma pudiera tener, en su caso, dado el relativamente poco tiempo transcurrido y las numerosas incertidumbres derivadas de esta situación extraordinaria de emergencia sanitaria. Nuestra opinión no ha sido modificada en relación con esta cuestión.

Responsabilidad del Patronato en relación con las cuentas anuales

El Patronato es responsable de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Fundación, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, el Patronato es responsable de la valoración de la capacidad de la Fundación para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si el Patronato tiene intención de liquidar la Fundación o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:



- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por el Patronato.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por el Patronato, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Fundación para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Fundación deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con el Patronato de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación al Patronato de la Fundación, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

Camblor Jameson, S.L. (S-1197)

César Camblor (9655)
25 de noviembre de 2020



CAMBLOR & JAMESON, S.L.

2020 Núm. 09/20/01139

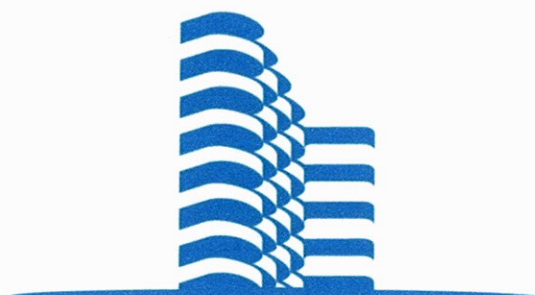
.....
Informe de auditoría de cuentas sujeto
a la normativa de auditoría de cuentas
española o internacional
.....





Fundación Santa Marta

Avda. Fernando Arce, 18 - 39300 Torrelavega (Cantabria) - Teléfono: 942882141



Fundación Santa Marta

Cuentas anuales

Ejercicio 2019



[Signature]
Vº Bº El Presidente:


CAMBLOR & JAMESON
AUDITORES CONSULTORES
C.I.F. B-39434055
N.º ROAC S-1197
Página nº 1



INDICE

BALANCES

CUENTAS DE RESULTADOS

MEMORIA

- 1 - Actividad de la entidad
- 2 - Bases de presentación de las cuentas anuales
- 3 - Excedente del ejercicio
- 4 - Normas de registro y valoración
- 5 - Inmovilizado Material
- 6 - Bienes del Patrimonio Histórico
- 7 - Inversiones Inmobiliarias
- 8- Inmovilizado Intangible
- 9- Arrendamientos y otras operaciones de naturaleza similar
- 10- Instrumentos financieros
- 11- Usuarios y otros deudores de la actividad propia
- 12- Beneficiarios-Acreedores
- 13- Fondos Propios
- 14- Existencias
- 15- Moneda extranjera
- 16- Situación fiscal
- 17- Ingresos y Gastos



El Secretario:

[Signature]
Vº Bº El Presidente:



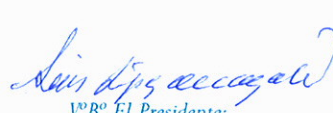
CAMBLOR & JAMESON
AUDITORES CONSULTORES
C.I.F. B-39434055
N.º ROAC S-1197
Página nº 2



- 18- Provisiones y contingencias
- 19- Información sobre medio ambiente
- 20- Retribuciones a largo plazo al personal
- 21- Subvenciones, donaciones y legados
- 22- Fusiones entre entidades no lucrativas y combinación de negocios
- 23- Negocios conjuntos
- 24- Actividad de la entidad. Aplicación de elementos patrimoniales a fines propios
- 25- Activos no corrientes mantenidos para la venta y operaciones interrumpidas
- 26- Hechos posteriores al cierre
- 27- Operaciones con partes vinculadas
- 28- Otra información
- 29- Información segmentada
- 30- Estado de flujos de efectivo
- 31- Inventario



El Secretario


Vº Bº El Presidente:



Fundación Santa Marta

Avda. Fernando Arce, 18 - 39300 Torrelavega (Cantabria) - Teléfono: 942882141

Fundación Santa Marta

Balances

A 31 de diciembre de 2019 y 2018



El Secretario:

Ante Lpiz de la Cruz
Vº Bº El Presidente:



CAMBLOR & JAMESON
AUDITORES CONSULTORES
C.I.F. B-39434055
N.º R.O.C. S-1197
Página nº 1



Fundación Santa Marta

Avda. Fernando Arce, 18 - 39300 Torrelavega (Cantabria) - Teléfono: 942882141

ACTIVO

2019

2018

A) ACTIVO NO CORRIENTE		Nota	10.485.011,67	10.529.783,64
I. Inmovilizado intangible				
1. Desarrollo				
2. Concesiones				
3. Patentes, licencias, marcas y similares				
4. Fondo de comercio				
5. Aplicaciones informáticas				
6. Investigación				
7. Otro inmovilizado intangible				
II. Bienes del Patrimonio Histórico				
6. Anticipos sobre bienes del Patrimonio Histórico				
III. Inmovilizado material			2.321.684,09	2.415.805,72
1. Terrenos y construcciones	5, 31		2.022.336,35	2.103.604,13
2. Instalaciones técnicas, y otro inmovilizado material	5, 31		231.464,74	244.318,59
3. Inmovilizado en curso y anticipos			67.883,00	67.883,00
IV. Inversiones inmobiliarias				
1. Terrenos				
2. Construcciones				
V. Inversiones en entidades del grupo y asociadas a largo plazo				
1. Instrumentos de patrimonio				
2. Créditos a entidades				
3. Valores representativos de deuda				
4. Derivados				
5. Otros activos financieros				
VI. Inversiones financieras a largo plazo			8.163.327,58	8.113.977,92
1. Instrumentos de patrimonio	10, 31		5.965.283,54	5.796.983,48
2. Créditos a terceros				
3. Valores representativos de deuda	10, 31		1.047.818,31	2.073.435,18
4. Derivados				
5. Otros activos financieros	10, 31		1.150.225,73	243.559,26
VI.I Activos por impuesto diferido				
B) ACTIVO CORRIENTE			1.351.730,57	917.625,76
I. Activos no corrientes mantenidos para la venta				
II. Existencias				
1. Bienes destinados a la actividad				



El Secretario:

San Luis de los Rios
VºBº El Presidente:


CAMBLOR & JAMESON
AUDITORES CONSULTORES
C.I.F. B-39434055
N.º ROA S-1197



2. Materias primas y otros aprovisionamientos			
3. Productos en curso			
a) De ciclo largo de producción			
b) De ciclo corto de producción			
4. Productos terminados			
a) De ciclo largo de producción			
b) De ciclo corto de producción			
5. Subproductos, residuos y materiales recuperados			
6. Anticipos a proveedores			
III. Usuarios y otros deudores de la actividad propia	11	197.733,97	147.144,28
IV. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar		36.418,46	32.484,35
1. Clientes por ventas y prestaciones de servicios			
a) Clientes por ventas y prestaciones de servicios a largo plazo			
b) Clientes por ventas y prestaciones de servicios a corto plazo			
2. Clientes, empresas del grupo y asociadas			
3. Deudores varios			
4. Personal			
5. Activos por impuesto corriente		32.484,35	32.484,35
6. Otros créditos con las Administraciones Públicas		3.933,84	
7. Fundadores por desembolsos exigidos			
V. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo			
1. Instrumentos de patrimonio			
2. Créditos a empresas			
3. Valores representativos de deuda			
4. Derivados			
5. Otros activos financieros			
VI. Inversiones financieras a corto plazo			
1. Instrumentos de patrimonio			
2. Créditos a empresas			
3. Valores representativos de deuda			
4. Derivados			
5. Otros activos financieros	10		
VII. Periodificaciones a corto plazo			
VIII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes		1.117.578,14	737.997,13
1. Tesorería		1.117.578,14	737.997,13
2. Otros activos líquidos equivalentes			
TOTAL GENERAL		11.836.742,24	11.447.409,40



San Eloy de Arce
1º Bº El Presidente:


CAMBLOR & JAMESON
AUDITORES CONSULTORES
C.I.F. B-39434055
N.º REG. 31197



PASIVO

2019

2018

A) PATRIMONIO NETO		Nota	10.894.246,58	10.504.435,89
A-1) Fondos propios		13	8.302.943,65	20.048.930,09
I. Dotación fundacional			2.811.965,87	2.811.965,87
1. Dotación fundacional		13	2.811.965,87	2.811.965,87
2. Dotación fundacional no exigida				
II. Reservas			5.212.417,54	17.023.304,29
1. Estatutarias				
2. Otras reservas		3.2, 13	5.212.417,54	17.023.304,29
III. Excedentes de ejercicios anteriores				
1. Remanente				
2. Excedentes negativos de ejercicios anteriores				
IV. Excedente del ejercicio			278.560,24	213.659,93
A-2) Ajustes por cambios de valor			2.285.608,84	-9.858.866,95
I. Activos financieros disponibles para la venta			2.285.608,84	-9.858.866,95
II. Operaciones de cobertura				
III. Otros				
A-3) Subvenciones, donaciones y legados recibidos			305.696,09	314.372,75
I. Subvenciones				
II. Donaciones y legados			305.696,09	314.372,75

B) PASIVO NO CORRIENTE

- I. Provisiones a largo plazo
 - 1. Obligaciones por prestaciones a largo plazo al personal
 - 2. Actuaciones medioambientales
 - 3. Provisiones por reestructuración
 - 4. Otras provisiones
- II. Deudas a largo plazo
 - 1. Obligaciones y otros valores negociables
 - 2. Deudas con entidades de crédito
 - 3. Acreedores por arrendamiento financiero
 - 4. Derivados
 - 5. Otros pasivos financieros
- III. Deudas con entidades del grupo y asociadas a largo plazo

El Secretario

VºBº El Presidente:



Fundación Santa Marta

Avda. Fernando Arce, 18 - 39300 Torrelavega (Cantabria) - Teléfono: 942882141

IV. Pasivos por impuesto diferido		
V. Periodificaciones a largo plazo		
VI. Acreedores comerciales no corrientes		
C) PASIVO CORRIENTE	942.495,66	942.973,51
I. Pasivos vinculados con activos no corrientes mantenidos para la venta		
II. Provisiones a corto plazo		
III. Deudas a corto plazo	300,00	300,00
1. Obligaciones y otros valores negociables		
2. Deudas con entidades de crédito		
3. Acreedores por arrendamiento financiero		
4. Derivados		
5. Otros pasivos financieros	300,00	300,00
IV. Deudas con entidades del grupo y asociadas a corto plazo	15.729,12	14.890,00
V. Beneficiarios - Acreedores		
VI. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	926.466,54	927.783,51
1. Proveedores	31.980,22	31.797,55
a) Proveedores a largo plazo		
b) Proveedores a corto plazo	31.980,22	31.797,55
2. Proveedores, entidades del grupo y asociadas		
3. Acreedores varios	894.486,32	895.985,01
4. Personal (remuneraciones pendientes de pago)		
5. Pasivos por impuesto corriente		
6. Otras deudas con las Administraciones Públicas		0,95
7. Anticipos recibidos por pedidos		
VII. Periodificaciones a corto plazo		
TOTAL GENERAL	11.836.742,24	11.447.409,40

El Secretario:

VºBº El Presidente:

CAYLOR & JAMESON
AUDITORES CONSULTORES
C.I.F. B-39434055
N.º ROAC S-1197
Página nº 8



Fundación Santa Marta

Avda. Fernando Arce, 18 - 39300 Torrelavega (Cantabria) - Teléfono: 942882141

Fundación Santa Marta

Cuentas de resultados

A 31 de diciembre de 2019 y 2018



El Secretario:

San de J. J. J. J. J.
VºBº El Presidente:



CAMBLOR & JAMESON
AUDITORES CONSULTORES
C.I.F. B-39434655
N.º ROAC S-1197

Página 19



A) OPERACIONES CONTINUADAS	Nota	2019	2018
1. Ingresos de la actividad propia		32.328,69	67.441,20
a) Cuotas de asociados y afiliados	17	32.328,69	67.441,20
b) Aportaciones de usuarios			
c) Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboraciones	17		150,71
d) Subvenciones imputadas al excedente del ejercicio	21		
e) Donaciones y legados imputados al excedente del ejercicio	21		
f) Reintegro de ayudas y asignaciones			
2. Ventas y otros ingresos de la actividad mercantil			
3. Gastos por ayudas y otros		-33.256,81	-29.905,89
a) Ayudas monetarias	17	-33.256,81	-29.905,89
b) Ayudas no monetarias			
c) Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	17		
d) Reintegro de subvenciones, donaciones y legados			
4. Variación de existencias de productos terminados y en curso			
5. Trabajos realizados por la entidad para su activo			
6. Aprovisionamientos		-187.678,73	-216.278,85
a) Consumo de mercaderías	17		
b) Consumo de materias primas y otras materias consumibles	17	-4.698,72	-4.741,45
c) Trabajos realizados por otras empresas	17	-182.980,01	-211.537,40
d) Deterioro de mercaderías, materias primas y otros aprovisionamientos			
7. Otros ingresos de la actividad		128.540,16	146.936,16
8. Gastos de personal			
a) Sueldos, salarios y asimilados	17		
b) Cargas sociales	17		
c) Provisiones			
9. Otros gastos de la actividad		-35.362,56	-50.426,04
a) Servicios exteriores	17	-31.640,40	-44.720,82
b) Tributos		-3.722,16	-5.646,39
c) Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales.			-58,83
d) Otros gastos de gestión corriente			
10. Amortización del inmovilizado	5	-97.050,44	-95.237,77
11. Subv., donac. y legados capital trasp. excedente ejercicio		8.676,66	8.739,41
a) Subvenciones de capital traspasadas al excedente del ejercicio			
b) Donaciones y legados de capital traspasados al excedente del ejercicio	21	8.676,66	8.739,41



El Secretario:

Vº Bº El Presidente:

 CAMBLOR & JAMESON
 AUDITORES CONSULTORES
 C.I. 43455
 N.º ROAC S-1197



12. Exceso de provisiones	-469,26	3.244,35
13. Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado		
a) Deterioros y pérdidas		
b) Resultados por enajenaciones y otras		
A.1) EXCEDENTE DE LA ACTIVIDAD	-184.272,29	-165.487,43
14. Ingresos financieros	475.770,03	379.147,36
a) De participaciones en instrumentos de patrimonio	319.755,94	271.858,71
a1) En entidades del grupo y asociadas		
a2) En terceros	319.755,94	271.858,71
b) De valores negociables y otros instrumentos financieros	156.014,09	107.288,65
b1) De entidades del grupo y asociadas		
b2) De terceros	156.014,09	107.288,65
15. Gastos financieros		
a) Por deudas con entidades del grupo y asociadas		
b) Por deudas con terceros		
c) Por actualización de provisiones		
16. Variación de valor razonable en instrumentos financieros		
a) Cartera de negociación y otros		
b) Imputación al excedente del ejercicio por activos financieros disponibles para la venta		
17. Diferencias de cambio		
18. Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros	-12.937,50	
a) Deterioros y pérdidas		
b) Resultados por enajenaciones y otras	-12.937,50	
A.2) EXCEDENTE DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS	462.832,53	379.147,36
A.3) EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTOS	278.560,24	213.659,93
19. Impuestos sobre beneficios		
A.4) EXCEDENTE DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS	278.560,24	213.659,93
B) OPERACIONES INTERRUMPIDAS		
1. Excedente del ejercicio procedente de operaciones interrumpidas neto de impuestos		
B.1) Variación de patrimonio neto reconocido en el excedente del ejercicio.		
C) INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE AL PATRIMONIO NETO	12.135.797,13	-1.895.688,07
1. Activos financieros disponibles para la venta	12.144.473,79	-1.886.948,66
2. Operaciones de cobertura de flujos de efectivo		

El Secretario:

VºBº El Presidente:


CAMBLOR & JAMESON
 AUDITORES CONSULTORES
 C.I.P. 0041055
 N.º ROAC S-1197



Fundación Santa Marta

Avda. Fernando Arce, 18 - 39300 Torrelavega (Cantabria) - Teléfono: 942882141

3. Subvenciones recibidas		
4. Donaciones y legados recibidos	-8.676,66	-8.739,41
5. Ganancias y pérdidas actuariales y otros ajustes		
6. Efecto impositivo		
C.1) Variación de patrimonio neto por ingresos y gastos reconocidos directamente en patrimonio neto	12.135.797,13	-1.895.688,07
D) RECLASIFICACIONES AL EXCEDENTE DEL EJERCICIO		
1. Activos financieros disponibles para la venta		
2. Operaciones de cobertura de flujos de efectivo		
3. Subvenciones recibidas		
4. Donaciones y legados recibidos		
5. Efecto impositivo		
D.1) VARIACION DE PATRIMONIO NETO POR RECLASIFICACIONES AL EXCEDENTE DEL EJERCICIO		
E) VARIACIONES DE PATRIMONIO NETO POR INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE AL PATRIMONIO NETO		
F) AJUSTES POR CAMBIOS DE CRITERIO	2.6	-12.024.546,68
G) AJUSTES POR ERRORES		
H) VARIACIONES EN LA DOTACION FUNDACIONAL O FONDO SOCIAL		
I) OTRAS VARIACIONES		
J) RESULTADO TOTAL, VARIACION DEL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO	389.810,69	-1.682.028,14



CAMBLOR & JAMESON
AUDITORES CONSULTORES
C.I.F. B-36434055
Nº BOA 2 121197



El Secretario:

San Lopeceyaid
VºBº El Presidente:

Page 6



Fundación Santa Marta

Avda. Fernando Arce, 18 - 39300 Torrelavega (Cantabria) - Teléfono: 942882141

Fundación Santa Marta

Memoria

Modelo normal


El Secretario:


VºBº El Presidente:


CAMBLOR & JAMESON
AUDITORES CONSULTORES
C.I.F. B-39434055
N.º ROAC S-1197



1 - Actividad de la entidad

1.1. Actividad de la entidad

La Fundación Santa Marta tiene como fin principal, la atención y ayuda económica a los sacerdotes necesitados y este objeto se extenderá a otras personas.

Y así, serán beneficiarios de la Fundación las personas físicas o entidades que reúnan las siguientes condiciones:

- Los sacerdotes, ancianos, necesitados o jubilados, que no dispongan de medios económicos para vivir independientemente. Estos sacerdotes, habrán de pertenecer al clero secular o de las misiones, y tendrán preferencia, los que, siendo naturales de la provincia de Cantabria, hayan ejercido en ella su Ministerio durante quince años al menos, o siendo de otra provincia, lo hayan ejercido en ésta de Cantabria, durante quince años al menos; estos sacerdotes se les reservaran un setenta por ciento de las plazas de la Fundación; un veinte por ciento de estas plazas, serán para los que, reuniendo idénticas condiciones, lo sean de la provincia de Zamora, y el diez por ciento restante, para los que reuniendo idénticas condiciones, sean de cualquiera de otras provincias españolas. Si el sacerdote que tuviese derecho o preferencia para los beneficios de esta fundación fuera procedente de las misiones, será admitido cualquiera que sea la provincia de origen o donde haya ejercido en España su ministerio.
- En el caso de que existan numerosas plazas vacantes, y a juicio del patronato, podrán acogerse sacerdotes necesitados de cualquier lugar de España y de las misiones, teniendo siempre en cuenta las posibles necesidades que puedan presentarse repentinamente para atender a los que señala como prioritarios la fundadora.
- Los sacerdotes que por jubilación o enfermedad que padezcan, no tengan suficientes medios económicos para vivir dignamente, podrán ser ayudados económicamente en sus lugares de residencia.



San Lorenzo
VºBº El Presidente:


CAMBLOR & JAMESON
AUDITORES CONSULTORES
C.I.F. B-39434055
Nº de Registro: 1197



Fundación Santa Marta

Avda. Fernando Arce, 18 - 39300 Torrelavega (Cantabria) - Teléfono: 942882141

- Los aspirantes al sacerdocio y a las organizaciones que fomenten las vocaciones sacerdotales o religiosas entre los jóvenes, podrán ser atendidos y ayudados económicamente en sus estudios y necesidades. A esta atención se dedicará, si hay solicitudes o peticiones, hasta la sexta parte de los ingresos anuales de la Fundación.
- Los padres, hermanos u otras personas que hayan atendido al sacerdote, al menos durante los últimos quince años, y estén desamparados al asilarse el sacerdote, podrán ser acogidos en la Fundación.
- Las parroquias muy necesitadas de ornamentos y objetos de culto también podrán ser ayudadas económicamente.
- También podrán ser beneficiarios las Instituciones y Entidades que, teniendo fines similares, realicen actividades coincidentes o complementarias con las de la Fundación.

La determinación de los beneficiarios se efectuará por el Patronato con criterios de imparcialidad y no discriminación.

Domicilio

Domicilio Social:	Avda. Fernando Arce, 18
Localidad:	Torrelavega
Provincia:	Cantabria
Código Postal:	39300
N.I.F.:	G39045091
Teléfono - Fax:	942882141 - 942894995
Dirección de Correo Electrónico:	info@fundacionsantamarta.com
Página Web:	www.fundacionsantamarta.com



El Secretario:

San Fernando
VºBº El Presidente:



CAMBLO & JAMESON
AUDITORES CONSULTORES
C.I.F. B-21431615
N.º ROAC S-1197

Página nº 15


Fundación Santa Marta

Avda. Fernando Arce, 18 - 39300 Torrelavega (Cantabria) - Teléfono: 942882141

Forma legal de la entidad

Forma legal de la entidad	Fundación
Nº Registro Fundaciones	H, A, 78
Nº Registro Servicios Sociales	39/214.03.00

1.2. Entidades del grupo, multigrupo y asociadas

No corresponde.

 2- Bases de presentación de las cuentas anuales

2.1. Imagen fiel

Las Cuentas Anuales del ejercicio 2019 adjuntas han sido formuladas por la Dirección de la Fundación a partir de los registros contables de la Entidad a treinta y uno de diciembre de 2019 y en ellas se han aplicado los principios contables y criterios de valoración recogidos en el Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre, por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos y el modelo del plan de actuación de las entidades sin fines de lucro, las Resoluciones de 26 de marzo de 2013, del ICAC, por las que se aprueban el Plan de Contabilidad de entidades sin fines lucrativos y el Plan de Contabilidad de pequeñas y medianas entidades sin fines lucrativos, en todo lo no modificado específicamente por las normas anteriores, será de aplicación el Real Decreto 1514/2007, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad, la Ley 50/2002, de 26 de diciembre, de Fundaciones, Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, reguladora del Derecho de Asociación y la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y el resto de disposiciones legales vigentes en materia



Seán Enríquez
VºBº El Presidente:

CAMBLOR & JAMESON
AUDITORES CONSULTORES
C.I.F. B-39434055
N.º REG. C.º 167



contable, y muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Entidad.

Las presentes cuentas anuales reflejan la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la misma, así como el grado de cumplimiento de sus actividades. No ha habido razones excepcionales que hayan hecho necesario inaplicar algún tipo de norma contable para ofrecer la imagen fiel. No ha habido razones para incluir información complementaria, ya que se considera que la prevista en las disposiciones legales es suficiente.

2.2. Principios contables no obligatorios aplicados.

Únicamente se han aplicado los principios contables generalmente aceptados.

2.3. Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre.

No se considera que existan aspectos de esta naturaleza.

En la elaboración de las Cuentas Anuales adjuntas se han utilizado estimaciones realizadas por la dirección de la Fundación para valorar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellas.

Básicamente estas estimaciones se refieren a:

- La vida útil de los activos materiales.
- La evaluación de posibles pérdidas por deterioro de determinados activos.
- Las hipótesis empleadas para el cálculo del valor razonable de determinados instrumentos financieros.

2.4. Comparación de la información



El Secretario

Néstor L. M. Cerezo
VºBº El Presidente:



CAMBLO & JAMESON
AUDITORES CONSULTORES
C.I.F. B-39434055
N.º ROAC S-1197



A estos efectos, se incluyen en el Balance y en la Cuenta de Resultados los datos correspondientes al ejercicio anterior, sin que hayan efectuado cambios en los criterios contables, ni modificaciones en la estructura del Balance ni de la Cuenta de Resultados; tampoco ha sido necesario efectuar adaptaciones de los importes del ejercicio precedente para facilitar la comparación.

2.5. Elementos recogidos en varias partidas.

No existen elementos patrimoniales que estén registrados en dos o más partidas del balance.

2.6. Cambios en criterios contables.

En el ejercicio 2008 se contabilizaron diversos ajustes derivados de la aplicación del nuevo plan general de contabilidad entre los que se encontraban la eliminación de las cuentas siguientes:

143 Provisión para grandes reparaciones	18.030,36
297 Provisión acciones sin cotización oficial	957,33

Así mismo, se incorporaba la obligación de contabilizar por su valoración real los activos financieros, llevando la diferencia positiva o negativa contra la cuenta 116 Reservas por ajustes PGC2008.



El Presidente
Vº Bº El Presidente:



Fundación Santa Marta

Avda. Fernando Arce, 18 - 39300 Torrelavega (Cantabria) - Teléfono: 942882141

Los movimientos realizados ese ejercicio fueron los siguiente:

Descripción	DEBE	HABER
116 Reserva por ajustes PGC2008		18.030,36
116 Reserva por ajustes PGC2008		957,33
116 Reserva por ajustes PGC2008		12.024.546,68
143 Provisión para grandes reparaciones	18.030,36	
297 Provisión acciones sin cotización oficial	957,33	
250 Inversiones financieras l/p	12.024.546,68	
Total	12.043.534,37	12.043.534,37

Por indicación de nuestros auditores, hemos procedido a reclasificar las cuentas de Patrimonio neto números 113, 116 y 133 de la siguiente forma:

Descripción	DEBE	HABER
116 Reserva por ajustes PGC2008	18.030,36	
116 Reserva por ajustes PGC2008	957,33	
116 Reserva por ajustes PGC2008	12.024.546,68	
113 Reservas voluntarias		18.987,69
133 Ajuste valoración activos disponibles venta		12.024.546,68
Total	12.043.534,37	12.043.534,37



El Secretario

San Lázaro de los Ríos
Vº Bº El Presidente:



CAMBLOR & JAMESON
AUDITORES CONSULTORES
C.I.F. B-39434055
Nº BOA 2 191197

Página nº 19



Fundación Santa Marta

Avda. Fernando Arce, 18 - 39300 Torrelavega (Cantabria) - Teléfono: 942882141

2.7. Corrección de errores.

No se han efectuado.

3- Excedente del ejercicio

3.1. Desglose de las partidas que forman el excedente del ejercicio distribuido por actividades

Cuenta y denominación	Importe	%	Euros
720 – Ingresos por prestaciones de servicios	32.328,69	100 %	32.328,69
723 – Donaciones y legados		100 %	
746 – Subvenciones, donaciones y legados cap. Trans. Result. ejercicio	8.676,66	100 %	8.676,66
752 – Ingresos por arrendamiento	128.540,16	100 %	128.540,16
760 – Ingr. de partic. Instrum. de patrimonio	319.755,94	100 %	319.755,94
761 – Ingresos de valores representativos de deuda	113.825,00	100 %	113.825,00
769 – Ingresos financieros	42.189,09	100 %	42.189,09
778 – Ingresos excepcionales		100 %	
Total ingresos	645.315,54		645.315,54



Luis López Arce
1º Bº El Presidente:



CAMBLOR & JAMESON
AUDITORES CONSULTORES
C.I.F. B-39434055
Nº ROAC S-1197
Página n° 20



Fundación Santa Marta

Avda. Fernando Ance, 18 - 39300 Torrelavega (Cantabria) - Teléfono: 942882141

Cuadro de distribución de gastos por actividades

Cuenta y denominación	Importe	%	Euros
Compras	187.678,73	100 %	187.678,73
Ayudas económicas	33.256,81	100 %	33.256,81
Servicios exteriores	31.640,40	100 %	31.640,40
Otros gastos de gestión	469,26	100 %	469,26
Tributos	3.722,16	100 %	3.722,16
Amortización inmovilizado	97.050,44	100 %	97.050,44
Deterioro y resultado por enajenaciones	12.937,50	100 %	12.937,50
Total gastos	366.755,30		366.755,30

3.2. Aplicación contable del excedente

Base de reparto	2019	2018
Excedente del ejercicio	278.560,24	213.659,93
Reservas voluntarias	5.212.417,54	4.979.769,92
Total	5.490.977,78	5.193.429,85



El Secretario:

Lucas de la Cruz
VºBº El Presidente:



CAMBLOR & JAMESON
AUDITORES CONSULTORES
C.I.F. B-39434055
Régistro 5-1197



Aplicación	2019	2018
A dotación fundacional/fondo social		
A reservas especiales		
A reservas voluntarias	5.490.977,78	5.193.429,85
A compensación de excedentes negativos de ejercicios anteriores		
Total	5.490.977,78	5.193.429,85

3.3. Limitaciones para la aplicación de los excedentes

De acuerdo con las disposiciones legales, no existe limitación para la aplicación de los excedentes.

4 - Normas de registro y valoración

4.1. Inmovilizado intangible

Los criterios contenidos en las normas relativas al inmovilizado material, se aplicarán a los elementos del inmovilizado intangible, de lo previsto en las normas particulares sobre el inmovilizado intangible, así como de lo establecido para el fondo de comercio en la norma relativa a combinaciones de negocios.

4.2. Inmovilizado material



San Lp, ccay ad
Vº Bº El Presidente:



CAMBLO & JAMESON
AUDITORES CONSULTORES
C.I.F. B-35434055
Página nº 22
N.º ROAC S-1197



4.2.1. Valoración inicial

Los bienes comprendidos en el inmovilizado material se valorarán por su coste, ya sea éste el precio de adquisición o el coste de producción.

Los impuestos indirectos que gravan los elementos del inmovilizado material sólo se incluirán en el precio de adquisición o coste de producción cuando no sean recuperables directamente de la Hacienda Pública.

Asimismo, formará parte del valor del inmovilizado material, la estimación inicial del valor actual de las obligaciones asumidas derivadas del desmantelamiento o retiro y otras asociadas al citado activo, tales como los costes de rehabilitación del lugar sobre el que se asienta, siempre que estas obligaciones den lugar al registro de provisiones de acuerdo con lo dispuesto en la norma aplicable a éstas.

En los inmovilizados que necesiten un periodo de tiempo superior a un año para estar en condiciones de uso, se incluirán en el precio de adquisición o coste de producción los gastos financieros que se hayan devengado antes de la puesta en condiciones de funcionamiento del inmovilizado material y que hayan sido girados por el proveedor o correspondan a préstamos u otro tipo de financiación ajena, específica o genérica, directamente atribuible a la adquisición, fabricación o construcción.

4.2.2. Valoración posterior

Con posterioridad a su reconocimiento inicial, los elementos del inmovilizado material se valorarán por su precio de adquisición o coste de producción menos la amortización acumulada y, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro reconocidas.

4.2.3. Baja


El Secretario:


Vº Bº El Presidente:



Los elementos del inmovilizado material se darán de baja en el momento de su enajenación o disposición por otra vía o cuando no se espere obtener beneficios o rendimientos económicos futuros de los mismos.

La diferencia entre el importe que, en su caso, se obtenga de un elemento del inmovilizado material, neto de los costes de venta, y su valor contable, determinará el beneficio o la pérdida surgida al dar de baja dicho elemento, que se imputará a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que ésta se produce.

Los créditos por venta de inmovilizado se valorarán de acuerdo con lo dispuesto en la norma relativa a instrumentos financieros.

4.2.4. Normas particulares sobre inmovilizado material

En particular se aplicarán las normas que a continuación se expresan con respecto a los bienes que en cada caso se indican:

a) Solares sin edificar. Se incluirán en su precio de adquisición los gastos de acondicionamiento, como cierres, movimiento de tierras, obras de saneamiento y drenaje, los de derribo de construcciones cuando sea necesario para poder efectuar obras de nueva planta, los gastos de inspección y levantamiento de planos cuando se efectúen con carácter previo a su adquisición, así como, en su caso, la estimación inicial del valor actual de las obligaciones presentes derivadas de los costes de rehabilitación del solar.

Normalmente los terrenos tienen una vida ilimitada y, por tanto, no se amortizan. No obstante, si en el valor inicial se incluyesen costes de rehabilitación, porque se cumpliesen las condiciones establecidas en el apartado 1 de la norma relativa al inmovilizado material, esa porción del terreno se amortizará a lo largo del periodo en que se obtengan los beneficios o rendimientos económicos por haber incurrido en esos costes.

b) Construcciones. Su precio de adquisición o coste de producción estará formado, además de por todas aquellas instalaciones y elementos que tengan carácter de permanencia, por las



El Secretario:

San José Recayado
Vº Bº El Presidente:


CAMBLOR & JAMESON

AUDITORES CONSULTORES

 C.I.F. B-39434055
 Página nº 24
 N.º ROAC S-1197



tasas inherentes a la construcción y los honorarios facultativos de proyecto y dirección de obra. Deberá valorarse por separado el valor del terreno y el de los edificios y otras construcciones.

c) Instalaciones técnicas, maquinaria y utillaje. Su valoración comprenderá todos los gastos de adquisición o de fabricación y construcción hasta su puesta en condiciones de funcionamiento.

d) Los utensilios y herramientas incorporados a elementos mecánicos se someterán a las normas valorativas y de amortización aplicables a dichos elementos.

Con carácter general, los utensilios y herramientas que no formen parte de una máquina, y cuyo periodo de utilización se estime inferior a un año, deberán cargarse como gasto del ejercicio. Si el periodo de su utilización fuese superior a un año, se recomienda, por razones de facilidad operativa, el procedimiento de regularización anual, mediante su recuento físico; las adquisiciones se adeudarán a la cuenta del inmovilizado, regularizando al final del ejercicio, en función del inventario practicado, con baja razonable por demérito.

Las plantillas y los moldes utilizados con carácter permanente en fabricaciones de serie deberán formar parte del inmovilizado material, calculándose su depreciación según el periodo de vida útil que se estime.

Los moldes por encargo, utilizados para fabricaciones aisladas, no deberán considerarse como inventariables, salvo que tengan valor neto realizable.

e) Los gastos realizados durante el ejercicio con motivo de las obras y trabajos que la entidad lleva a cabo para sí misma, se cargarán en las cuentas de gastos que correspondan. Las cuentas de inmovilizaciones materiales en curso, se cargarán por el importe de dichos gastos, con abono a la partida de ingresos que recoge los trabajos realizados por la entidad para sí misma.

f) Los costes de renovación, ampliación o mejora de los bienes del inmovilizado material serán incorporados al activo como mayor valor del bien en la medida en que supongan un aumento





de su capacidad, productividad o alarga miento de su vida útil, debiéndose dar de baja el valor contable de los elementos que se hayan sustituido.

g) En la determinación del importe del inmovilizado material se tendrá en cuenta la incidencia de los costes relacionados con grandes reparaciones. En este sentido, el importe equivalente a estos costes se amortizará de forma distinta a la del resto del elemento, durante el periodo que medie hasta la gran reparación. Si estos costes no estuvieran especificados en la adquisición o construcción, a efectos de su identificación, podrá utilizarse el precio actual de mercado de una reparación similar.

Cuando se realice la gran reparación, su coste se reconocerá en el valor contable del inmovilizado como una sustitución, siempre y cuando se cumplan las condiciones para su reconocimiento. Asimismo, se dará de baja cualquier importe asociado a la reparación que pudiera permanecer en el valor contable del citado inmovilizado.

h) En los acuerdos que, de conformidad con la norma relativa a arrendamientos y otras operaciones de naturaleza similar, deban calificarse como arrendamientos operativos, las inversiones realizadas por el arrendatario que no sean separables del activo arrendado o cedido en uso, se contabilizarán como inmovilizados materiales cuando cumplan la definición de activo. La amortización de estas inversiones se realizará en función de su vida útil que será la duración del contrato de arrendamiento o cesión incluido el periodo de renovación cuando existan evidencias que soporten que la misma se va a producir-, cuando ésta sea inferior a la vida económica del activo.

4.3. Inversiones Inmobiliarias

Los criterios contenidos en las normas anteriores, relativas al inmovilizado material, se aplicarán a las inversiones inmobiliarias.



[Signature]
Vº Bº El Presidente:



4.4. Bienes integrantes del patrimonio histórico

No corresponde

4.5. Arrendamientos y otras operaciones de naturaleza similar.

Se entiende por arrendamiento, a efectos de esta norma, cualquier acuerdo, con independencia de su instrumentación jurídica, por el que el arrendador cede al arrendatario, a cambio de percibir una suma única de dinero o una serie de pagos o cuotas, el derecho a utilizar un activo durante un periodo de tiempo determinado, con independencia de que el arrendador quede obligado a prestar servicios en relación con la explotación o mantenimiento de dicho activo.

La calificación de los contratos como arrendamientos financieros u operativos depende de las circunstancias de cada una de las partes del contrato por lo que podrán ser calificados de forma diferente por el arrendatario y el arrendador.

4.5.1. Arrendamiento financiero

No corresponde.

4.5.2. Arrendamiento operativo

Se trata de un acuerdo mediante el cual el arrendador conviene con el arrendatario el derecho a usar un activo durante un periodo de tiempo determinado, a cambio de percibir un importe único o una serie de pagos o cuotas, sin que se trate de un arrendamiento de carácter financiero.



Sin [Signature]
Vº Bº El Presidente:


CAMBLO & JAMESON
AUDITORES CONSULTORES
C.I.F. B-39434055
N.º de Registro: 1197



Los ingresos y gastos, correspondientes al arrendador y al arrendatario, derivados de los acuerdos de arrendamiento operativo serán considerados, respectivamente, como ingreso y gasto del ejercicio en el que los mismos se devenguen, imputándose a la cuenta de pérdidas y ganancias.

El arrendador continuará presentando y valorando los activos cedidos en arrendamiento conforme a su naturaleza, incrementando su valor contable en el importe de los costes directos del contrato que le sean imputables, los cuales se reconocerán como gasto durante el plazo del contrato aplicando el mismo criterio utilizado para el reconocimiento de los ingresos del arrendamiento.

Cualquier cobro o pago que pudiera hacerse al contratar un derecho de arrendamiento calificado como operativo, se tratará como un cobro o pago anticipado por el arrendamiento que se imputará a resultados a lo largo del periodo de arrendamiento a medida que se cedan o reciban los beneficios económicos del activo arrendado.

4.5.3. Venta con arrendamiento financiero posterior

No corresponde.

4.5.4. Arrendamientos de terrenos y edificios

Los arrendamientos conjuntos de terreno y edificio se clasificarán como operativos o financieros con los mismos criterios que los arrendamientos de otro tipo de activo.

No obstante, como normalmente el terreno tiene una vida económica indefinida, en un arrendamiento financiero conjunto, los componentes de terreno y edificio se considerarán de forma separada, clasificándose el correspondiente al terreno como un arrendamiento operativo, salvo que se espere que el arrendatario adquiera la propiedad al final del periodo de arrendamiento.

El Secretario:

VºBº El Presidente:

CAMBLOR & JAMESCO
AUDITORES CONSULTORES
C.I.F. B-39434056
Nº de registro 3-1197



A estos efectos, los pagos mínimos por el arrendamiento se distribuirán entre el terrero y el edificio en proporción a los valores razonables relativos que representan los derechos de arrendamiento de ambos componentes, a menos que tal distribución no sea fiable, en cuyo caso todo el arrendamiento se clasificará como financiero, salvo que resulte evidente que es operativo.

4.6. Permutas

No corresponde.

4.7. Instrumentos financieros

Un instrumento financiero es un contrato que da lugar a un activo financiero en una entidad y, simultáneamente, a un pasivo financiero o a un instrumento de patrimonio en otra entidad.

La presente norma resulta de aplicación a los siguientes instrumentos financieros:

a) Activos financieros:

- Efectivo y otros activos líquidos equivalentes, según se definen en la norma 9ª de elaboración de las cuentas anuales;*
- Créditos por operaciones comerciales: clientes y deudores varios;*
- Créditos a terceros: tales como los préstamos y créditos financieros concedidos, incluidos los surgidos de la venta de activos no corrientes;*



El Secretario

Antonio José Acevedo
Vº Bº El Presidente



CAMBLOR & JAVESON
AUDITORES CONSULTORES
C.I.F. B-82934055
N.º ROAC S-1197



- Valores representativos de deuda de otras entidades adquiridos: tales como las obligaciones, bonos y pagarés;
- Instrumentos de patrimonio de otras entidades adquiridos: acciones, participaciones en instituciones de inversión colectiva y otros instrumentos de patrimonio;
- Derivados con valoración favorable para la entidad: entre ellos, futuros, opciones, permutas financieras y compraventa de moneda extranjera a plazo, y
- Otros activos financieros: tales como depósitos en entidades de crédito, anticipos y créditos al personal, fianzas y depósitos constituidos, dividendos a cobrar y desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio propio.

b) Pasivos financieros:

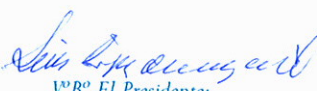
- Débitos por operaciones comerciales: proveedores y acreedores varios;
- Deudas con entidades de crédito;
- Obligaciones y otros valores negociables emitidos: tales como bonos y pagarés;
- Derivados con valoración desfavorable para la entidad: entre ellos, futuros, opciones, permutas financieras y compraventa de moneda extranjera a plazo;
- Deudas con características especiales, y
- Otros pasivos financieros: deudas con terceros, tales como los préstamos y créditos financieros recibidos de personas o entidades que no sean entidades de crédito incluidos los surgidos en la compra de activos no corrientes, fianzas y depósitos recibidos y desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones.

c) Instrumentos de patrimonio propio: todos los instrumentos financieros que se incluyen dentro de los fondos propios, tal como las acciones ordinarias emitidas.

El Secretario:



Vº Bº El Presidente:




CAMBLOR & JAMESON
 AUDITORES CONSULTORES
 C.I.F. B-39434055
 N.º ROAC S-1197



4.7.1. Reconocimiento

La entidad reconocerá un instrumento financiero en su balance cuando se convierta en una parte obligada del contrato o negocio jurídico conforme a las disposiciones del mismo.

4.7.2. Activos financieros

Un activo financiero es cualquier activo que sea: dinero en efectivo, un instrumento de patrimonio de otra entidad, o suponga un derecho contractual a recibir efectivo u otro activo financiero, o a intercambiar activos o pasivos financieros con terceros en condiciones potencialmente favorables.

Los activos financieros, a efectos de su valoración, se clasificarán en alguna de las siguientes categorías:

- 1. Préstamos y partidas a cobrar.*
- 2. Inversiones mantenidas hasta el vencimiento.*
- 3. Activos financieros mantenidos para negociar.*
- 4. Otros activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.*
- 5. Inversiones en el patrimonio de entidades del grupo, multigrupo y asociadas.*
- 6. Activos financieros disponibles para la venta.*

4.7.3. Pasivos financieros

Los instrumentos financieros emitidos, incurridos o asumidos se clasificarán como pasivos financieros, en su totalidad o en una de sus partes, siempre que de acuerdo con su realidad



El Secretario:

[Signature]
VºBº El Presidente:



económica supongan para la entidad una obligación contractual, directa o indirecta, de entregar efectivo u otro activo financiero, o de intercambiar activos o pasivos financieros con terceros en condiciones potencialmente desfavorables, tal como un instrumento financiero que prevea su recompra obligatoria por parte del emisor, o que otorgue al tenedor el derecho a exigir al emisor su rescate en una fecha y por un importe determinado o determinable, o a recibir una remuneración predeterminada siempre que haya beneficios distribuibles. En particular, determinadas acciones rescatables y acciones o participaciones sin voto.

4.8. Coberturas contables

La Fundación no tiene coberturas contables.

4.9. Créditos y débitos por la actividad propia

La presente norma se aplicará a los siguientes activos y pasivos:

a) Créditos por la actividad propia: son los derechos de cobro que se originan en el desarrollo de la actividad propia frente a los beneficiarios, usuarios, patrocinadores y afiliados.

b) Débitos por la actividad propia: son las obligaciones que se originan por la concesión de ayudas y otras asignaciones a los beneficiarios de la entidad en cumplimiento de los fines propios.

4.10. Existencias

No corresponde.

El Secretario

Vº Bº El Presidente:


CAMBLOR & JAMESON
AUDITORES CONSULTORES
C.I.F. B-39436055
N.º de Registro 32
N.º de Licencia S-1197



4.11. Moneda extranjera

No corresponde.

4.12. Impuestos sobre beneficios

Los impuestos sobre el beneficio a los que se refiere esta norma son aquellos impuestos directos, ya sean nacionales o extranjeros, que se liquidan a partir de un resultado entidad real calculado de acuerdo con las normas fiscales que sean de aplicación.

4.13. Gastos e ingresos propios de las entidades no lucrativas

4.13.1. Gastos.

4.13.1.1 Criterio general de reconocimiento

Los gastos realizados por la entidad se contabilizarán en la cuenta de resultados del ejercicio en el que se incurran, al margen de la fecha en que se produzca la corriente financiera. En particular, las ayudas otorgadas por la entidad se reconocerán en el momento en que se apruebe su concesión.

4.13.1.2 Reglas de imputación temporal

En ocasiones, el reconocimiento de estos gastos se difiere en espera de que se completen algunas circunstancias necesarias para su devengo, que permitan su consideración definitiva en la cuenta de resultados.



San José Cayado
VºBº El Presidente:


CAMBLOR & JAMESON
AUDITORES CONSULTORES
C.I.F. B-39434055
Página nº 33
ROAC S-1197



4.13.1.3 Gastos de carácter plurienal

Las ayudas otorgadas en firme por la entidad y otros gastos comprometidos de carácter plurienal se contabilizarán en la cuenta de resultados del ejercicio en que se apruebe su concesión con abono a una cuenta de pasivo, por el valor actual del compromiso asumido.

4.13.1.4 Criterios particulares aplicables a los desembolsos incurridos para la organización de eventos futuros.

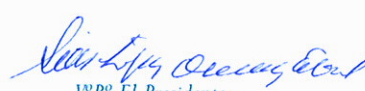
De acuerdo con lo dispuesto en el apartado 1.1 de la presente norma, los desembolsos relacionados con la organización de eventos futuros (exposiciones, congresos, conferencias, etcétera) se reconocerán en la cuenta de resultados de la entidad como un gasto en la fecha en la que se incurran, salvo que estuvieran relacionados con la adquisición de bienes del inmovilizado, derechos para organizar el citado evento o cualquier otro concepto que cumpla la definición de activo.

4.13.2. Ingresos.

En la contabilización de los ingresos en cumplimiento de los fines de la entidad se tendrán en cuenta las siguientes reglas:

- a) Los ingresos por entregas de bienes o prestación de servicios se valorarán por el importe acordado.
- b) Las cuotas de usuarios o afiliados se reconocerán como ingresos en el período al que correspondan.
- c) Los ingresos procedentes de promociones para captación de recursos, de patrocinadores y de colaboraciones se reconocerán cuando las campañas y actos se produzcan.


El Secretario:


Vº Bº El Presidente:


CAMBLOR & JAMESON
AUDITORES CONSULTORES
C.I.F. B-39434065
N.º ROAC S-1197
Página nº 34



d) En todo caso, deberán realizarse las periodificaciones necesarias.

4.14. Provisiones y contingencias

4.14.1. Reconocimiento

La entidad reconocerá como provisiones los pasivos que, cumpliendo la definición y los criterios de registro o reconocimiento contable contenidos en el Marco Conceptual de la Contabilidad, resulten indeterminados respecto a su importe o a la fecha en que se cancelarán. Las provisiones pueden venir determinadas por una disposición legal, contractual o por una obligación implícita o tácita. En este último caso, su nacimiento se sitúa en la expectativa válida creada por la entidad frente a terceros, de asunción de una obligación por parte de aquella.

En la memoria de las cuentas anuales se deberá informar sobre las contingencias que tenga la entidad relacionadas con obligaciones distintas a las mencionadas en el párrafo anterior.

4.14.2. Valoración

De acuerdo con la información disponible en cada momento, las provisiones se valorarán en la fecha de cierre del ejercicio, por el valor actual de la mejor estimación posible del importe necesario para cancelar o transferir a un tercero la obligación, registrándose los ajustes que surjan por la actualización de la provisión como un gasto financiero conforme se vayan devengando. Cuando se trate de provisiones con vencimiento inferior o igual a un año, y el efecto financiero no sea significativo, no será necesario llevar a cabo ningún tipo de descuento.



Sancho Delgado
VºBº El Presidente:


CAMBLOR & JAMESON
AUDITORES CONSULTORES
C.I.F. B-39434055
N.º de Registro 35
N.º de Colección S-1197



La compensación a recibir de un tercero en el momento de liquidar la obligación, no supondrá una minoración del importe de la deuda, sin perjuicio del reconocimiento en el activo de la entidad del correspondiente derecho de cobro, siempre que no existan dudas de que dicho reembolso será percibido. El importe por el que se registrará el citado activo no podrá exceder del importe de la obligación registrada contablemente. Sólo cuando exista un vínculo legal o contractual, por el que se haya exteriorizado parte del riesgo, y en virtud del cual la entidad no esté obligada a responder, se tendrá en cuenta para estimar el importe por el que, en su caso, figurará la provisión.

4.15. Elementos patrimoniales de naturaleza medioambiental

La Fundación no tiene elementos patrimoniales de naturaleza medioambiental.

4.16. Criterios empleados para el registro y valoración de los gastos de personal

Tendrán la consideración de retribuciones a largo plazo al personal, las prestaciones post-empleo, tales como pensiones y otras prestaciones por jubilación o retiro, así como cualquier otra prestación a largo plazo que suponga una compensación económica a satisfacer con carácter diferido, respecto al momento en el que se presta el servicio. No serán objeto de esta norma las retribuciones basadas en instrumentos de patrimonio a que se refiere la siguiente norma.

4.17. Subvenciones, donaciones y legados recibidos

4.17.1. Reconocimiento.



Sus Lps. Ceccagale
Vº Bº El Presidente:



Las subvenciones, donaciones y legados no reintegrables se contabilizarán, con carácter general, directamente en el patrimonio neto de la entidad para su posterior reclasificación al excedente del ejercicio como ingresos, sobre una base sistemática y racional de forma correlacionada con los gastos derivados de la subvención, donación o legado, de acuerdo con los criterios que se detallan en el apartado 3 de esta norma. Las subvenciones, donaciones y legados no reintegrables que se obtengan sin asignación a una finalidad específica se contabilizarán directamente en el excedente del ejercicio en que se reconozcan.

Si las subvenciones, donaciones o legados fueran concedidos por los asociados, fundadores o patronos se seguirá este mismo criterio, salvo que se otorgasen a título de dotación fundacional o fondo social, en cuyo caso se reconocerán directamente en los fondos propios de la entidad. También se reconocerán directamente en los fondos propios, las aportaciones efectuadas por un tercero a la dotación fundacional o al fondo social.

Las subvenciones, donaciones y legados que tengan carácter de reintegrables se registrarán como pasivos hasta que adquieran la condición de no reintegrables. A estos efectos, se considerarán no reintegrables cuando exista un acuerdo individualizado de concesión de la subvención, donación o legado a favor de la entidad, se hayan cumplido las condiciones establecidas para su concesión y no existan dudas razonables sobre su recepción.

En particular, para entender cumplidas las citadas condiciones se aplicarán los siguientes criterios:

a) Las obtenidas para adquirir un activo solo se calificarán de no reintegrables cuando se haya adquirido el correspondiente activo.

Si las condiciones del otorgamiento exigen mantener la inversión durante un determinado número de años, se considerarán no reintegrables cuando al cierre del ejercicio se haya


El Secretario


VºBº El Presidente:



realizado la inversión y no existan dudas razonables de que se mantendrá en el período fijado en los términos de la concesión.

En particular, se aplicará este criterio cuando las condiciones del otorgamiento obliguen a invertir permanentemente el importe recibido en un activo financiero, y a destinar el rendimiento de esa inversión exclusivamente al cumplimiento de los fines o actividad propia. El rendimiento que origine la inversión se contabilizará siguiendo los criterios generales de registro y valoración establecidos para los activos financieros.

b) Las obtenidas para la construcción, mejora, renovación o ampliación de un activo, si las condiciones del otorgamiento exigen la finalización de la obra y su puesta en condiciones de funcionamiento, se considerarán no reintegrables cuando al cierre del ejercicio se haya ejecutado la actuación, total o parcialmente.

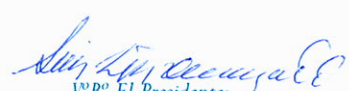
En el supuesto de ejecución parcial, la subvención se calificará como no reintegrable en proporción a la obra ejecutada, siempre que no existan dudas razonables de que concluirá la construcción del activo o la ejecución de las actuaciones de mejora, renovación o ampliación según las condiciones establecidas en el acuerdo de concesión.

c) Las obtenidas para financiar gastos específicos de ejecución plurienal, si las condiciones del otorgamiento exigen la finalización del plan de actuación y la justificación de que se han realizado las correspondientes actividades, por ejemplo, la realización de cursos de formación, se considerarán no reintegrables cuando al cierre del ejercicio se haya ejecutado la actuación, total o parcialmente.

En el supuesto de ejecución parcial, el importe recibido se calificará como no reintegrable en proporción al gasto ejecutado, siempre que no existan dudas razonables de que se concluirá en los términos fijados en las condiciones del otorgamiento.



El Secretario:



Vº Bº El Presidente:



Si la entidad invierte los fondos recibidos en un activo financiero de forma transitoria a la espera de aplicarlos a su finalidad, el rendimiento que origine la inversión se contabilizará siguiendo los criterios generales de registro y valoración establecidos para el citado elemento patrimonial, sin perjuicio de que el rendimiento de la inversión también deba aplicarse a la finalidad para la que fue otorgada la ayuda.

No obstante lo anterior, en aquellos casos en que la entidad receptora de la ayuda no sea la beneficiaria de los fondos recibidos, sino que actúe como un mero intermediario entre el concedente y sus destinatarios finales, el importe obtenido no tendrá influencia en su cuenta de resultados, debiéndose registrar únicamente los movimientos de tesorería que se produzcan, sin perjuicio de que si pudieran derivarse responsabilidades a la entidad por el buen fin de la ayuda recibida, ésta debería contabilizar la correspondiente provisión.

4.17.2. Valoración.

Las subvenciones, donaciones y legados de carácter monetario se valorarán por el valor razonable del importe concedido.

Las de carácter no monetario o en especie se valorarán por el valor razonable del bien o servicio recibido, siempre que el valor razonable del citado bien o servicio pueda determinarse de manera fiable.

4.17.3. Criterios de imputación al excedente del ejercicio.

La imputación al excedente del ejercicio de las subvenciones, donaciones y legados que tengan el carácter de no reintegrables se efectuará atendiendo a su finalidad.

En este sentido, el criterio de imputación de una subvención, donación o legado de carácter monetario deberá ser el mismo que el aplicado a otra subvención, donación o legado recibido en especie, cuando se refieran a la adquisición del mismo tipo de activo o a la cancelación del mismo tipo de pasivo.



[Signature]
VºBº El Presidente:



A efectos de su imputación al excedente del ejercicio, habrá que distinguir entre los siguientes tipos de subvenciones, donaciones y legados:

a) Cuando se obtengan para financiar gastos específicos: se imputarán como ingresos en el mismo ejercicio en el que se devenguen los gastos que estén financiando.

b) Cuando se obtengan para adquirir activos o cancelar pasivos, se pueden distinguir los siguientes casos:

b.1) Activos del inmovilizado intangible, material e inversiones inmobiliarias: se imputarán como ingresos del ejercicio en proporción a la dotación a la amortización efectuada en ese periodo para los citados elementos o, en su caso, cuando se produzca su enajenación, corrección valorativa por deterioro o baja en balance. Se aplicará este mismo criterio si la ayuda tiene como finalidad compensar los gastos por grandes reparaciones a efectuar en los bienes del Patrimonio Histórico.

b.2) Bienes del Patrimonio Histórico: se imputarán como ingresos del ejercicio en que se produzca su enajenación, corrección valorativa por deterioro o baja en balance.

b.3) Existencias que no se obtengan como consecuencia de un rappel comercial: se imputarán como ingresos del ejercicio en que se produzca su enajenación, corrección valorativa por deterioro o baja en balance.

b.4) Activos financieros: se imputarán como ingresos del ejercicio en el que se produzca su enajenación, corrección valorativa por deterioro o baja en balance.

El Secretario:

VºBº El Presidente:



b.5) Cancelación de deudas: se imputarán como ingresos del ejercicio en que se produzca dicha cancelación, salvo cuando se otorguen en relación con una financiación específica, en cuyo caso la imputación se realizará en función del elemento financiado.

Sin perjuicio de lo anterior, en caso de enajenación del activo recibido, si la entidad estuviera obligada a destinar la contraprestación obtenida de manera simultánea a la adquisición de un activo de la misma naturaleza, la subvención, donación o legado se imputará como ingreso del ejercicio en el que cese la citada restricción.

Se considerarán en todo caso de naturaleza irreversible las correcciones valorativas por deterioro de los elementos en la parte en que éstos hayan sido financiados gratuitamente.

4.17.4. Cesiones recibidas de activos no monetarios y de servicios sin contraprestación.

Sin perjuicio de lo dispuesto en el apartado 2 de esta norma, en las cesiones de bienes y servicios a título gratuito que a continuación se detallan se aplicarán los siguientes criterios.

4.17.4.1. Cesión de uso de un terreno de forma gratuita y tiempo determinado.

La entidad reconocerá un inmovilizado intangible por el importe del valor razonable atribuible al derecho de uso cedido. Asimismo, registrará un ingreso directamente en el patrimonio neto, que se reclasificará al excedente del ejercicio como ingreso sobre una base sistemática y racional, de acuerdo con los criterios incluidos en el apartado 3 de esta norma.

El citado derecho se amortizará de forma sistemática en el plazo de la cesión. Adicionalmente, las inversiones realizadas por la entidad que no sean separables del terreno cedido en uso se contabilizarán como inmovilizados materiales cuando cumplan la definición de activo.



El Secretario:

[Signature]
VºBº El Presidente:



CAMPLOR & JAMESON
AUDITORES CONSULTORES
C.I.F. B-34434055
Nº REG. S-1197



Estas inversiones se amortizarán en función de su vida útil, que será el plazo de la cesión - incluido el periodo de renovación cuando existan evidencias que soporten que la misma se va a producir-, cuando ésta sea inferior a su vida económica. En particular, resultará aplicable este tratamiento contable a las construcciones que la entidad edifique sobre el terreno, independientemente de que la propiedad recaiga en el cedente o en la entidad.

4.17.4.2. Cesión de uso de un terreno y una construcción de forma gratuita y tiempo determinado.

Si junto al terreno se cede una construcción el tratamiento contable será el descrito en el apartado 4.1 de la presente norma. No obstante, si el plazo de cesión es superior a la vida útil de la construcción, considerando el fondo económico de la operación, el derecho de uso atribuible a la misma se contabilizará como un inmovilizado material, amortizándose con arreglo a los criterios generales aplicables a estos elementos patrimoniales. Este mismo tratamiento resultará aplicable al terreno si se cede por tiempo indefinido.

4.17.4.3. Cesión del inmueble de forma gratuita por un periodo de un año prorrogable por periodos iguales, o por tiempo indefinido.

Si la cesión se pacta por un periodo de un año, renovable por periodos iguales, o por un periodo indefinido reservándose el cedente la facultad de revocarla al cierre de cada ejercicio, la entidad no contabilizará activo alguno, limitándose a reconocer todos los años un gasto de acuerdo con su naturaleza y un ingreso por subvención/donación en la cuenta de resultados por la mejor estimación del derecho cedido.

No obstante, cuando existan indicios que pudieran poner de manifiesto que dichas prórrogas se acordarán de forma permanente sin imponer condiciones a la entidad, distintas de la simple continuidad en sus actividades, el tratamiento contable de la operación deberá asimilarse al supuesto descrito en el apartado 4.2. En el supuesto de cesiones por un periodo indefinido se aplicará un tratamiento similar.



El Secretario:

Vº Bº El Presidente:



CAMBLOR & JAVESON
AUDITORES CONSULTORES
C.I.F. B-39434055
N.º Registro 6-4497



4.17.4.4. Servicios recibidos sin contraprestación.

La entidad reconocerá en la cuenta de resultados un gasto de acuerdo con su naturaleza y un ingreso en concepto de subvención/donación por la mejor estimación del valor razonable del servicio recibido.

4.18. Fusiones entre entidades no lucrativas

No corresponde.

4.19. Negocios conjuntos

No corresponde.

4.20. Criterios empleados en transacciones entre partes vinculadas

La presente norma será de aplicación a las operaciones realizadas entre entidades del mismo grupo, tal y como éstas quedan definidas en la norma 13ª de elaboración de las cuentas anuales.

Las operaciones entre entidades del mismo grupo, con independencia del grado de vinculación entre las entidades del grupo participantes, se contabilizarán de acuerdo con las normas generales.

En consecuencia, con carácter general, y sin perjuicio de lo dispuesto en el apartado siguiente, los elementos objeto de la transacción se contabilizarán en el momento inicial por su valor razonable. En su caso, si el precio acordado en una operación difiriese de su valor razonable, la diferencia deberá registrarse atendiendo a la realidad económica de la operación. La valoración posterior se realizará de acuerdo con lo previsto en las correspondientes normas.

El Secretario

VºBº El Presidente:

CAMBLOR & JAMES
AUDITORES CONSULTORES
C.I.F. B-38434055
N.º ROAC S-1197



4.21. Activos no corrientes mantenidos para la venta

4.21.1. Activos no corrientes mantenidos para la venta

La entidad clasificará un activo no corriente como mantenido para la venta si su valor contable se recuperará fundamentalmente a través de su venta, en lugar de por su uso continuado, y siempre que se cumplan los siguientes requisitos:

a) El activo ha de estar disponible en sus condiciones actuales para su venta inmediata, sujeto a los términos usuales y habituales para su venta; y

b) Su venta ha de ser altamente probable, porque concurran las siguientes circunstancias:

b1) La entidad debe encontrarse comprometida por un plan para vender el activo y haber iniciado un programa para encontrar comprador y completar el plan.

b2) La venta del activo debe negociarse activamente a un precio adecuado en relación con su valor razonable actual.

b3) Se espera completar la venta dentro del año siguiente a la fecha de clasificación del activo como mantenido para la venta, salvo que, por hechos o circunstancias fuera del control de la entidad, el plazo de venta se tenga que alargar y exista evidencia suficiente de que la entidad siga comprometida con el plan de disposición del activo.

b4) Las acciones para completar el plan indiquen que es improbable que haya cambios significativos en el mismo o que vaya a ser retirado.

El Secretario:

1º Bº El Presidente:



Los activos no corrientes mantenidos para la venta se valorarán en el momento de su clasificación en esta categoría, por el menor de los dos importes siguientes: su valor contable y su valor razonable menos los costes de venta.

Para la determinación del valor contable en el momento de la reclasificación, se determinará el deterioro del valor en ese momento y se registrará, si procede, una corrección valorativa por deterioro de ese activo. Mientras un activo se clasifique como no corriente mantenido para la venta, no se amortizará, debiendo dotarse las oportunas correcciones valorativas de forma que el valor contable no exceda el valor razonable menos los costes de venta.

Cuando un activo deje de cumplir los requisitos para ser clasificado como mantenido para la venta se reclasificará en la partida del balance que corresponda a su naturaleza y se valorará por el menor importe, en la fecha en que proceda la reclasificación, entre su valor contable anterior a su calificación como activo no corriente en venta, ajustado, si procede, por las amortizaciones y correcciones de valor que se hubiesen reconocido de no haberse clasificado como mantenido para la venta, y su importe recuperable, registrando cualquier diferencia en la partida de la cuenta de pérdidas y ganancias que corresponda a su naturaleza.

El criterio de valoración previsto anteriormente no será aplicable a los siguientes activos, que, aunque se clasifiquen a efectos de su presentación en esta categoría, se rigen en cuanto a la valoración por sus normas específicas:

- a) Activos por impuesto diferido, a los que resulta de aplicación la norma relativa a impuestos sobre beneficios.
- b) Activos procedentes de retribuciones a los empleados, que se rigen por la norma sobre pasivos por retribuciones a largo plazo al personal.
- c) Activos financieros, excepto inversiones en el patrimonio de entidades del grupo, multigrupo y asociadas, que estén dentro del alcance de la norma sobre instrumentos financieros.



[Signature]
VºBº El Presidente:



Las correcciones valorativas por deterioro de los activos no corrientes mantenidos para la venta, así como su reversión cuando las circunstancias que las motivaron hubieran dejado de existir, se reconocerán en la cuenta de pérdidas y ganancias, salvo cuando proceda registrarlas directamente en el patrimonio neto de acuerdo con los criterios aplicables con carácter general a los activos en sus normas específicas.

4.21.2. Grupos enajenables de elementos mantenidos para la venta

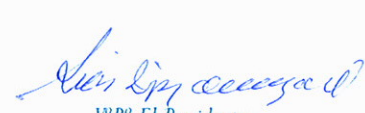
Se entiende por grupo enajenable de elementos mantenidos para la venta, el conjunto de activos y pasivos directamente asociados de los que se va a disponer de forma conjunta, como grupo, en una única transacción. Podrá formar parte de un grupo enajenable cualquier activo y pasivo asociado de la entidad, aun cuando no cumpla la definición de activo no corriente, siempre que se vayan a enajenar de forma conjunta.

Para su valoración se aplicarán las mismas reglas que en el apartado anterior. En consecuencia, los activos y sus pasivos asociados que queden excluidos de su ámbito de aplicación, se valoran de acuerdo con la norma específica que les sea aplicable. Una vez efectuada esta valoración, el grupo de elementos de forma conjunta se valorará por el menor importe entre su valor contable y su valor razonable menos los costes de venta. En caso de que proceda registrar en este grupo de elementos valorados de forma conjunta una corrección valorativa por deterioro del valor, se reducirá el valor contable de los activos no corrientes del grupo siguiendo el criterio de reparto establecido en el apartado 2.2 de la norma relativa al inmovilizado material.

4.22. Operaciones interrumpidas

La Fundación no ha tenido operaciones interrumpidas.


 El Secretario:


 VºBº El Presidente:



5- Inmovilizado Material

5.1. Análisis del movimiento durante el ejercicio de cada partida del balance y de sus correspondientes amortizaciones acumuladas y correcciones valorativas por deterioro acumuladas.

Inmovilizado material	210. Terrenos	211. Construcciones	212. Inst.técnicas	213. Maquinaria	214. Utillaje
Saldo inicial	324.105,09	2.447.815,06			27.732,32
Adquisiciones					
Reversión de correcciones valorativas por deterioro					
Transferencias o traspasos de otras partidas					
Bajas					
Correcciones valorativas por deterioro					
SALDO FINAL	324.105,09	2.447.815,06			27.732,32
Amortización					
Saldo inicial		668.316,02			27.642,48
Entradas		81.267,78			22,49
Salidas					
Saldo final		749.583,80			27.664,97
VALOR NETO	324.105,09	1.698.231,26			67,35
Coefficientes de amortización		3,33%			10%
Métodos de amortización		Lineal			Lineal

El Secretario

VºBº El Presidente:



Fundación Santa Marta

Avda. Fernando Arce, 18 - 39300 Torrelavega (Cantabria) - Teléfono: 942882141

Inmovilizado Material	215.Otras instalaciones	216. Mobiliario	217. Eq.p. información	218. E. transporte	219. Otro inm. Mat.	TOTALES
Saldo inicial		277.848,05	4.040,39		194.816,79	3.276.357,70
Adquisiciones		2.928,81				2.928,81
Reversión correcciones valorativas deterioro						
Transferencias o traspasos otras partidas						
Bajas						
Correcciones valorativas por deterioro						
SALDO FINAL ...		280.776,86	4.040,39		194.816,79	3.279.286,51
Amortización						
Saldo inicial		228.436,09	4.040,39			928.434,98
Entradas		15.760,17				97.050,44
Salidas						
Saldo final		244.196,26	4.040,39			1.025.485,42
VALOR NETO ...		36.580,60	0,00		194.816,79	2.253.801,09
Coefficientes de amortización		10%	20%		0%	
Métodos amortización		Lineal	Lineal			



El Secretario
1º Bº El Presidente:

CAMBLOR & JAMESON
AUDITORES CONSULTORES
C.I.F. B-39434655
Nº ROAC S-1197



Fundación Santa Marta

Avda. Fernando Arce, 18 - 39300 Torrelavega (Cantabria) - Teléfono: 942882141

Detalle de las altas de inmovilizado del ejercicio actual:

Fecha	Proveedor	Detalle	Importe
04/11/2019	M ^a Eugenia Ruiz Abad	Material e instalación megafonía	2.928,81
216 Mobiliario			2.928,81
Total altas inventario 2018			2.928,81

Cuadro resumen por grupos del inventario.

Nº	Grupo de inventario	Importe
1	Inmovilizado material	2.321.684,09
2	Inversiones financieras a largo plazo	8.163.327,58
3	Inversiones financieras a corto plazo	0,00
4	Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	1.117.578,14
Total inventario		11.602.589,81

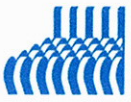


El Secretario:

San Lps deca...
1º Bº El Presidente:



CAYROL & JAMESON
AUDITORES CONSULTORES
C.I.F. B-39434055
Nº ROAC 8-1197
Página nº 49



Fundación Santa Marta

CCAA 2019

Avda. Fernando Arce, 18 - 39300 Torrelavega (Cantabria) - Teléfono: 942882141

Relación de terrenos e inmuebles de la Fundación:

Descripción	Dirección	Referencia catastral	Valor en contabilidad	Dotación fundacional	Aplicado a fines propios
Finca	Avda. Fernando Arce, 18 - 39300 Torrelavega	5499026VN1959G0001XZ	74.459,41	SI	SI
Parcela Mies de Vega 1	Mies de Vega - 39300 Torrelavega	4403802VP1040C0001IS	55.165,12	NO	SI
Parcela Mies de Vega 2	Mies de Vega - 39300 Torrelavega	4403802VP1040C0001JS	94.480,56	NO	SI
Solar Calle San Pedro 6	Pasadizo Quedado, 1 - 39010 Santander	4525226VP3142F0001BP	40.000,00	NO	NO
Solar Calle San Pedro 6 I	San Pedro, 6 I - 39010 Santander	4525227VP3142F0001YP	60.000,00	NO	NO
Total terrenos			324.105,09		
Edificio Residencia	Avda. Fernando Arce, 18 - 39300 Torrelavega	5499026VN1959G0001XZ	509.319,50	SI	SI
Piso en Laredo	Rúa Mayor, 7 1º - 39770 Laredo	6768006VP6066N0003UU	114.816,56	NO	SI
Iglesia Mies de Vega	Mies de Vega - 39300 Torrelavega	4403802VP1040C0001ES	285.088,40	NO	SI
20% Ascensores, garajes y velatorios	Avda. Fernando Arce, 18 - 39300 Torrelavega	5499026VN1959G0001XZ	893.620,67	SI	SI
Casa Santillana	Carrera, 4 - 39330 Santillana del Mar	0350501VP1005S0001BR	543.212,48	NO	SI
Piso Polanco	San Pedro, 29 - 39312 Rumoroso - Polanco	8149910VP1084N0029SP	101.757,45	NO	NO
Total inmuebles			2.447.815,06		
Totales			2.771.920,15		



San Lázaro de Vega
1º Bº El Presidente:

Página nº 50


VELOZ & JAVESON
DITOPES CONSULTORES
C.I.F. B-39434055
N.º ROAC S-1197



5.2. Información sobre:

a) Costes estimados de desmantelamiento, retiro o rehabilitación, incluidos como mayor valor de los activos.

No corresponde.

b) Vidas útiles o coeficientes de amortización utilizados por clases de elementos, así como los métodos de amortización empleados.

La dotación anual a la amortización se calcula de forma lineal en función de la vida útil del bien. Si se producen pérdidas reversibles, se dota la correspondiente provisión. Las partidas que hayan perdido de forma irreversible su valor se sanean completamente haciéndolas desaparecer del activo.

Las dotaciones anuales se efectúan en base a los porcentajes de amortización siguientes:

Tipo de inmovilizado	Porcentaje
Construcciones	3,33%
Instalaciones en construcciones	3,33%
Mobiliario	10%
Vehículos	10%
Instalaciones técnicas	20%
Equipos informáticos	20%



Señor [Signature]
1º Bº El Presidente:



Fundación Santa Marta

Avda. Fernando Arce, 18 - 39300 Torrelavega (Cantabria) - Teléfono: 942882141

c) Cambios de estimación que afecten a valores residuales, a los costes estimados de desmantelamiento, retiro o rehabilitación, vidas útiles y métodos de amortización.

No corresponde.

l) Importe y características de los bienes totalmente amortizados en uso, distinguiendo entre construcciones y resto de elementos.

BIEN	FECHA		AMORTIZADO		IMPORTE	CAPITAL	CAPITAL
	COMPRA	T	AÑOS	%	AMORTIZABLE	AMORTIZADO	PENDIENTE
1992214000001 Utillaje	01/01/92	L	10	10,00	13.284,37	13.284,37	0,00
1992216000001 Mobiliario	01/01/92	L	10	10,00	29.784,51	29.784,51	0,00
1993214000001 Utillaje	01/01/93	L	10	10,00	2.343,95	2.343,95	0,00
1993216000001 Mobiliario	01/01/93	L	10	10,00	2.716,41	2.716,41	0,00
1994216000001 Mobiliario	01/01/94	L	10	10,00	495,23	495,23	0,00
1996214000001 Utillaje	01/01/96	L	10	10,00	1.592,20	1.592,20	0,00
1996214000002 Ropería	01/01/96	L	10	10,00	5.251,42	5.251,42	0,00
1996216000001 Mobiliario	01/01/96	L	10	10,00	21.268,09	21.268,09	0,00
1997214000002 Ropería	01/01/97	L	10	10,00	1.766,96	1.766,96	0,00
1997216000001 Mobiliario	01/01/97	L	10	10,00	13.695,42	13.695,42	0,00
1998214000002 Ropería	01/01/99	L	10	10,00	593,78	593,78	0,00
1998216000001 Mobiliario	01/01/98	L	10	10,00	1.067,13	1.067,13	0,00
2003216000001 Mobiliario	01/01/03	L	10	10,00	17.160,68	17.160,68	0,00
2004216000001 Mobiliario	01/01/04	L	10	10,00	1.048,00	1.048,00	0,00



San Lpsacagari
1º Bº El Presidente:

CAMBLOR & JAMESON
AUDITORES CONSULTORES
Página nº 52
C.M.F. B-39434055
N.º ROAC S-1197



Fundación Santa Marta

Avda. Fernando Arce, 18 - 39300 Torrelavega (Cantabria) - Teléfono: 942882141

2005214000002 Ropería	01/01/05	L	10	10,00	586,96	586,96	0,00
2005216000001 Mobiliario	01/01/05	L	10	10,00	2.157,60	2.157,60	0,00
2006214000001 Utillaje	01/01/06	L	10	10,00	1.175,08	1.175,08	0,00
2006216000001 Mobiliario	01/01/06	L	10	10,00	15.846,68	15.846,68	0,00
2007214000002 Ropería	01/01/07	L	10	10,00	224,67	224,67	0,00
2007216000001 Mobiliario	01/01/07	L	10	10,00	14.640,77	14.640,77	0,00
2008214000002 Ropería	01/01/08	L	10	10,00	688,20	688,20	0,00
2008216000001 Mobiliario	01/01/08	L	10	10,00	2.189,05	2.189,05	0,00
2008217000001 Equipos proceso de datos	01/01/08	L	5	20,00	3.022,05	3.022,05	0,00
2009216000001 Mobiliario	01/01/09	L	10	10,00	1.094,11	1.094,11	0,00
2010216000001 Mobiliario	01/01/10	L	10	10,00	54.930,82	54.930,82	0,00
2010217000001 Equipos proceso de datos	01/01/10	L	5	20,00	1.018,34	1.018,34	0,00
TOTAL					209.642,48	209.642,48	0,00

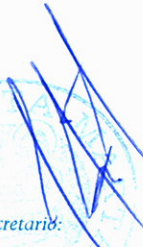
n) Subvenciones, donaciones y legados recibidos relacionados con el inmovilizado material, indicando también el importe de dichos activos.

No corresponde.

6- Bienes del Patrimonio Histórico

La Fundación Santa Marta no tiene bienes del Patrimonio Histórico.

El Secretario:



VºBº El Presidente:



CABELLO & JAMESON
AUDITORES CONSULTORES
Código 35334055
N.º ROAC S-1197



7- Inversiones Inmobiliarias

No hay inversiones inmobiliarias.

8- Inmovilizado Intangible

No hay inmovilizado intangible.

9- Arrendamientos y otras operaciones de naturaleza similar

No existen arrendamientos ni otras operaciones de naturaleza similar.

10- Instrumentos financieros

10.1. Consideraciones generales.

10.2. Información sobre la relevancia de los instrumentos financieros en la situación financiera y los resultados de la entidad.

Normalmente, más del 80% de los ingresos anuales de la Fundación provienen de los rendimientos de los instrumentos financieros, lo que nos demuestra la gran importancia que tiene dentro de la estructura una buena gestión de estos activos.

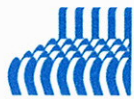


El Secretario

San Lás Decaagabul
VºBº El Presidente:



CAMPLOR & JAMESON
AUDITORES CONSULTORES
C.I.F. B-39434055
Nº REGISTRO 1197



Fundación Santa Marta

Avda. Fernando Arce, 18 - 39300 Torrelavega (Cantabria) - Teléfono: 942882141

CCAA 2019

a) Categorías de activos financieros y pasivos financieros.

a.1) Activos financieros, salvo inversiones en el patrimonio de entidades del grupo, multigrupo y asociadas.

Categorías	Clases									
	Instrumentos financieros a largo plazo					Instrumentos financieros a corto plazo				
	Instrumentos de patrimonio		Valores representativos de deuda		Créditos derivados Otros	Instrumentos de patrimonio		Valores representativos de deuda		Créditos derivados Otros
	2019	2018	2019	2018		2019	2018	2019	2018	
Activos a valor razonable con cambios en excedente del ejercicio: - Mantenidos para negociar. - Otros.										
Inversiones mantenidas hasta el vencimiento										
Préstamos y partidas a cobrar										
Activos disponibles para la venta: - Valorados a valor razonable. - Valorados a coste	5.965.283,54	5.796.983,48	1.047.818,31	2.073.435,18	1.150.225,73	243.559,26	1.117.578,14	737.997,13		234.152,43
Derivados de cobertura										
Total	5.965.283,54	5.796.983,48	1.047.818,31	2.073.435,18	1.150.225,73	243.559,26	1.117.578,14	737.997,13	234.152,43	179.628,63
										9.515.058,15
										9.031.603,68



El Secretario
VºBº El Presidente:





Fundación Santa Marta

Avda. Fernando Arce, 18 - 39300 Torrelavega (Cantabria) - Teléfono: 942882141

260 – Instrumentos de patrimonio a L/P.

Instrumentos financieros a largo plazo		
260000000001	AC. Bankinter	28.584,03
260000000002	AC. B. Santander, S.A.	2.126.238,04
260000000003	AC. Corporación Mapfre C.I.R.	186.251,20
260000000005	AC. Iberdrola I, S.A.	962.541,37
260000000006	AC. Telefónica, S.A.	475.475,03
260000000007	AC. Gas Natural SDG, S.A.	81.379,20
260000000011	AC. Brunara-Sincav	20.720,00
260000000012	AC. Mapfre Vida, S.A.	4.105,09
260000000013	AC. Repsol, S.A.	66.668,94
260000000014	AC. B.B.V.A.	2.008.926,35
260000000016	AC. Antena 3 Televisión	4.394,29
260	Instrumentos de Patrimonio a L/P	5.965.283,54
26100002504	OB. Telefónica Europe Pe 0314	1.047.818,31
261	Valores representativos de deuda a L/P	1.047.818,31
26800000302	Santander Responsabilidad Solidario FI	100.166,78
26800000303	Santander Select Patrimonio FI clase S	100.363,11
26800000501	BBVA Creciente FI	51.903,45
26800000502	BBVA Acc. Lyxor Ucits ETF S&P 500-A (LU0469786574)	154.866,00
26800000503	BBVA Acc. DJEUROSTOXX 50 ETF (ES0105321030)	307.664,00
26800000504	BBVA Acc. ISHARES EUR HIGT UCIT ETF (IE00B66F4759)	285.471,00
26800000505	BBVA Acc. ISHARES EM LOCAL GOVT ETF (IE00B5M4WH52)	149.791,39
268	Imposiciones a L/P	1.150.225,73
Total instrumentos financieros a largo plazo		8.163.327,58



W.B. El Presidente:



CAMBLOR & JAMESON
 AUDITORES CONSULTORES
 C.I.F. B-39434055
 N.º Registro 8-5697


Cartera de valores detallada.

Nº TÍTULOS	CLASE DE VALOR	ENTIDAD DEPOSITARIA	COTIZ.	VALORACION
4.376	AC. Bankinter	Santander	6,532	28.584,03
570.037	AC. Santander	Santander	3,73	2.126.238,01
78.920	AC. Corporación Mapfre, C.I.R.	Santander	2,36	186.251,20
104.852	AC. Iberdrola	Santander	9,18	962.541,36
4.786	AC. Repsol	Santander	13,93	66.668,98
76.357	AC. Telefónica	Santander	6,227	475.475,04
3.633	AC. Gas Natural SDG, S.A.	Santander	22,40	81.379,20
1.262	AC. Atresmedia, S.A.	Santander	3,482	4.394,28
1.036	AC. Brunara – Sicav	Santander	20,00	20.720,00
126	AC. Mapfre Vida	Santander	32,58	4.105,09
Total acciones depositadas en Banco Santander				3.956.357,19
403.156	AC. BBVA.	BBVA	4,983	2.008.926,35
Total acciones depositadas en BBVA				2.008.926,35
1.248.541	Totales			5.965.283,54

261 – Valores representativos de deuda a L/P.

26100002504 – OB Telefónica Europe (XS1050460739)

Con fecha veintitrés de febrero de 2.016 se compraron 10 obligaciones de 100.000 euros nominal, al 94,85% de cotización, por importe de 948.500,00 euros.

El cupón fijo es de 5,00% sin vencimiento.

Tiene un valor liquidativo a fecha 31 de diciembre de 1.047.818,31 euros.



San José Ceccegabur
Vº Bº El Presidente:

CAMBLOR & JAMESON
AUDITORES CONSULTORES
C.I.F. B-39434055
Nº ROAC S-1197



268 – Imposiciones a L/P.

26800000302 – Fondo de inversión Santander Responsabilidad Solidario FI 1070 – (ES0145821031)

Fondo de inversión ético que invierte como mínimo un 70% del patrimonio en renta fija tanto pública como privada de la zona euro, y como máximo un 30% en renta variable europea, siendo el nivel neutral de exposición a bolsa del 10%.

Tiene un valor liquidativo a fecha 31 de diciembre de 100.186,78 euros.

26800000303 – Fondo de inversión Santander Select Patrimonio FI clase S – (ES0175835000)

Es un fondo de fondos perfilado, de riesgo medio, que en condiciones normales de mercado el fondo estará expuesto en torno a un 85% a renta fija y 15% a renta variable.

Tiene un valor liquidativo a fecha 31 de diciembre de 100.363,11 euros.

26800000501 – Fondo de inversión BBVA Creciente FI – (ES0118856006)

Es un fondo de renta fija compuesta por deuda pública y privada de emisiones de países de OCDE y tiene un vencimiento el día quince de octubre de 2.021. El objetivo es si se mantiene la inversión hasta el final obtener una rentabilidad media del 0,40%.

Tiene un valor liquidativo a fecha 31 de diciembre de 51.903,45 euros.

26800000502 – Sicav Lyxor Ucits ETF S&P 500-A (LU0469786574)

Sicav Luxemburguesa que invierte en acciones estadounidenses de sectores tecnológicos, bienes de consumo, financiero, farmacéutico principalmente y otros.



Sicav Lyxor
Vº Bº El Presidente:


CAMBLOR & JAMESON
AUDITORES CONSULTORES
C.I.F. B-39434055
N.º REG. S-1197



Con fecha ocho de mayo de 2.019 se han comprado 5.300 títulos a 26,338 euros por un importe total de 139.591,40 mas unos gastos de bróker y comisión bancaria de 411,79 euros, lo que hace un valor de compra total de 140.003,19 euros.

Tiene un valor liquidativo a fecha 31 de diciembre de 154.866,00 euros.

26800000503 – Fondo de inversión Eurostoxx 50 ETF (ES0105321030)

ETF Fondo de inversión cotizado de renta variable que tiene como objetivo reproducir la evolución del índice bursátil EUROSTOXX 50. La cartera del Fondo estará por lo tanto invertida en acciones que forman el EUROSTOXX 50, en instrumentos derivados sobre el índice e incluso la inversión en otras IIC referenciadas a dicho índice.

Con fecha ocho de mayo de 2.019 se han comprado 8.200 títulos a 34,58 euros por un importe total de 283.556,00 más unos gastos de corretaje y comisión bancaria de 567,12 euros, lo que hace un valor de compra total de 284.123,12 euros.

Tiene un valor liquidativo a fecha 31 de diciembre de 307.864,00 euros.

26800000504 – Ishares Eur High Ucit ETF (IE00B66F4759)

ETF que busca replicar, neto de gastos, el Markit iBoxx Euro Liquid High Yield EUR Gross Total Return. El índice ofrece la exposición a bonos corporativos denominados en euros.

El Secretario:

Vº Bº El Presidente:



Con fecha ocho de mayo de 2.019 se han comprado 2.700 títulos a 103,22 euros por un importe total de 278.694,00 más unos gastos de bróker y comisión bancaria de 620,44 euros, lo que hace un valor de compra total de 279.314,44 euros.

Tiene un valor liquidativo a fecha 31 de diciembre de 285.471,00 euros.

26800000505 – Ishares EM Local Govt ETF (IE00B5M4WH52)

ETF iShares Barclays Emerging Market Local Govt Bond es un fondo cotizado (ETF) que pretende replicar, en la máxima medida posible, el rendimiento del índice Barclays Emerging Markets Local Currency Core Government. El ETF invierte en valores del índice físicos.

Con fecha ocho de mayo de 2.019 se han comprado 2.700 títulos a 51,86 euros por un importe total de 140.022,00 más unos gastos de bróker de 210,03 euros, lo que hace un valor de compra total de 140.232,03 euros.

Tiene un valor liquidativo a fecha 31 de diciembre de 149.791,39 euros.

El Secretario:

Vº Bº El Presidente:



548 – Imposiciones a corto plazo

	<i>Instrumentos financieros a corto plazo</i>	2019	2018
43000000	Cientes	2.322,35	3.208,12
430	Cientes	2.322,35	3.208,12
44000000003	Liberbank, S.A.	1.625,06	
44000000004	Fundación Asilo de Torrelavega	191.686,56	143.336,16
44000000005	Pedro Cuesta del Álamo (Alquiler piso Polanco)	2.100,00	600,00
440	Deudores	195.411,62	143.936,16
47090000000	H.P. deudora por Impuesto Sociedades	32.484,62	32.484,35
470	H.P. deudora por diversos conceptos	32.484,62	32.484,35
47300000000	H.P. retenciones y pagos a cuenta	3.933,84	0,00
473	H.P. retenciones y pagos a cuenta	3.933,84	0,00
57000000000	Caja	0,00	50,80
57200000102	Santander 0049 6743 19 2316038111	211.683,53	28.591,95
57200000201	Caja Cantabria 2066 0074 08 0200072349	86.009,21	11.481,90
57200000401	La Caixa 2100 3914 14 0200007886	516.862,08	41.556,69
57200000501	BBVA 0182 0683 20 0013500952	68.320,91	261.348,77
57200000502	BBVA 0182 0683 22 0201584465	387,41	387,41
57200000503	BBVA 0182 6458 74 0200358575	28.704,44	293.789,61
57200000504	BBVA 0182 6462 74 0201510348	205.610,56	100.790,00
57	Caja, bancos e instituciones de crédito c/c vista euros	1.117.578,14	737.997,13
Total instrumentos financieros a corto plazo		1.351.730,57	917.625,76

El Secretario:

Vº Bº El Presidente:



11- Usuarios y otros deudores de la actividad propia

Desglose del epígrafe B.III del activo del balance "Usuarios y otros deudores de la actividad propia" y B. IV "Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar", distinguiendo, en su caso, si proceden de entidades del grupo o asociadas.

Denominación de la cuenta	Saldo inicial	Aumentos	Disminuciones	Saldo Final
Usuarios	3.208,12		885,77	2.322,35
Deudores	143.936,16	51.475,46		195.411,62
H.P. deudora por diversos conceptos	32.484,35	0,27		32.484,62
H.P. retenciones y pagos a cuenta		3.933,84		3.933,84
Total	179.628,63	55.409,57	885,77	234.152,43

12- Beneficiarios-Acreedores

La Fundación no tiene pasivos con beneficiarios al cierre del ejercicio.

13- Fondos Propios

a) Desglose del epígrafe A.1 del pasivo del balance, señalando el movimiento habido durante el ejercicio.



[Signature]
Vº Bº El Presidente:


CAMBLOR & JAMESON
AUDITORES CONSULTORES
C.I.F. B-39434055
Nº ROAC 821197
Página nº 62



Fundación Santa Marta

Avda. Fernando Arce, 18 - 39300 Torrelavega (Cantabria) - Teléfono: 942882141

Denominación de la cuenta	Saldo inicial	Aumentos	Disminuciones	Saldo final
100- Dotación fundacional	2.811.965,87			2.811.965,87
113- Reservas voluntarias	4.979.769,92	232.647,62		5.212.417,54
116- Reservas por ajustes PGC2010	12.043.534,37		12.043.534,37	
120- Remanente				
121- Excedentes negativos ejercicios anteriores				
129- Resultado del ejercicio	213.659,93	278.560,24	213.659,93	278.560,24
Total	20.048.930,09	511.207,86	12.257.194,30	8.302.943,65

La dotación fundacional, 2.811.965,87 euros, corresponde a dos aportaciones:

La primera, en la fecha de constitución de la Fundación Benéfica Santa Marta en el año 1984, por D^a Beatriz de la Torre de Trassierra y Fernández-Duro, y la segunda, en el año 1989, por D^a Concepción Gutiérrez Canales.

Con el fin de identificar claramente los bienes inmuebles y el inmovilizado financiero que se corresponde con la Dotación fundacional, detallamos a continuación ambos apartados:

Bienes inmuebles

Identificación inmueble	Dirección	Referencia catastral	Valor contable
Parcela edificio Santa Marta	Avda. Fernando Arce, 18	5499026VN1959G0001XZ	74.459,41
Inmueble edificio Santa Marta	Avda. Fernando Arce, 18	5499026VN1959G0001XZ	509.319,50
Total			583.778,91



Concepción Gutiérrez Canales
Vº Bº El Presidente:

CAMBLOR & JAMESON
AUDITORES CONSULTORES
C.I.F. B-39434055
Nº REG. 63-1197



El desglose de la partida "Inmueble edificio Asilo" según escritura pública de compra de fecha 10 de diciembre de 1987 es la siguiente:

Planta 3, con una medida de mil seiscientos ochenta y cinco metros cuadrados, que linda por todos sus vientos con aires sobre el resto de terreno en el que se asienta la edificación, por abajo con finca número "UNO" (planta segunda) y por arriba en su parte oeste, en seiscientos sesenta metros cuadrados, igualmente con finca número "UNO" (planta cuarta) y en la derecha o este, en una extensión de novecientos cinco metros cuadrados, con dependencia de la planta cuarta de esta misma finca, y que se describe a continuación.

Planta 4, con una medida de novecientos cinco metros cuadrados, linda al oeste con finca número "UNO" (dependencia de su misma planta), y por los demás vientos linda con aires sobre el resto de terreno en el que se asienta la edificación, por arriba con su cubierta, cuyo derecho de vuelo o sobre elevación constituirá la finca número "TRES".

Tiene un anejo enclavado en la finca número "UNO" en su planta primera, que mide doscientos cincuenta y un metros cuadrados. Este vestíbulo se halla localizado en el que hemos llamado "palo izquierdo" que conforma la "n" de la total edificación y linda: al norte, con la escalera y ascensores y dependencia planta primera de finca número "UNO", al sur, dependencia de planta primera; al este, salida al terreno en que está el edificio y al oeste, con aires sobre el terreno en que está enclavada la edificación; por arriba, linda con la dependencia planta segunda de la finca número "UNO", y por abajo con la dependencia planta baja de la misma finca número "UNO".

Inmovilizado financiero

[Firma]
El Secretario

[Firma]
Vº Bº El Presidente:


CAMBLOR & JAMESON
AUDITORES CONSULTORES
C.I.F. B-34434055
Página nº 64
N.º R.C.C.S. 1197



Fundación Santa Marta

Avda. Fernando Arce, 18 - 39300 Torrelavega (Cantabria) - Teléfono: 942882141

La diferencia entre la Dotación Fundacional, 2.811.965,87 euros, y el valor de los inmuebles anteriores, 583.778,91 euros, que es de 2.228.186,96 euros, corresponde al inmovilizado financiero.

Con el objeto de dejar claramente identificado los valores que son y los que no son Dotación Fundacional y al haber bajado tanto la cotización por la crisis económica actual y dado que puede bajar más todavía, hemos ajustado los valores con un criterio de prudencia muy elevado en previsión de futuras bajadas más pronunciadas en las cotizaciones de dichos valores.

El criterio ha sido aplicar un 70% de los valores del Banco Santander y BBVA, que con la cotización actual tendrían un valor de 2.893.767,80 euros, lo que supone un remanente muy elevado con la cotización a 31 de diciembre del presente ejercicio.

Denominación acciones	Cotización	Nº títulos aplicados a Dotación Fundacional	Valoración teórica
Acciones Banco Santander	3,73	399.026	1.488.366,98
Acciones BBVA	4,98	282.209	1.405.400,82
Total			2.893.767,80

Reservas:

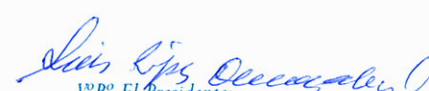
El saldo de la cuenta "Reservas voluntarias" es el acumulado de los excedentes de todos los ejercicios anteriores.

El saldo de la cuenta "Reservas por ajustes PGC2010" es el ajuste producido en la valoración a 31 de diciembre de 2007 tras la adaptación al nuevo plan general contable de 2008.

El Secretario:



1º Bº El Presidente:



CAMBLOR & JAMESON
AUDITORES CONSULTORES
C.I.F. B-39434055
Nº ROAC S-1197



14- Existencias

No corresponde

15- Moneda extranjera

La Fundación no tiene moneda extranjera en el presente ejercicio.

16- Situación fiscal

16.1. Impuestos sobre beneficios

a) La Fundación está acogida al régimen fiscal de la Ley 49/2002, de 23 de diciembre para entidades sin fines lucrativos.

Dado que la Fundación no desarrolla actividades económicas no exentas, la base imponible fiscal es nula, no habiéndose registrado en consecuencia ningún gasto ni deuda por este concepto.

El resultado fiscal es 0 pero como algunos bancos han realizado retenciones a cuenta sobre los intereses cobrados por la Fundación, se solicita la devolución de las retenciones soportadas y se contabiliza en la cuenta 470 HP deudora por diversos conceptos.

El Secretario:




Vº Bº El Presidente:


CAMBLOR & JAMESON
AUDITORES CONSULTORES
C.I.F. B-36434056
Página 7º 66
Nº ROAC S-1197



Fundación Santa Marta

Avda. Fernando Arce, 18 - 39300 Torrelavega (Cantabria) - Teléfono: 942882141



Agencia Tributaria
www.agenciatributaria.es

Administración de TORRELAVEGA

CL RAMON Y CAJAL, 4
39300 TORRELAVEGA (CANTABRIA)
Tel. 942888711
Fax. 942893386

Delegación Especial de CANTABRIA

Nº de Remesa: 00083600010



Nº Comunicación: 1866936251208

FUNDACION BENEFICA SANTA MARTA DE TORRELAVEGA
CALLE FERNANDEZ VALLEJO 15
39300 TORRELAVEGA
CANTABRIA

ENTIDADES SIN FINES LUCRATIVOS, LEY 49/2002

Nº REFERENCIA: 20188556071

OBLIGADO TRIBUTARIO

N.I.F.: **G39045091** NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: **FUNDACION BENEFICA SANTA MARTA DE TORRELAVEGA**
DOMICILIO: **CALLE FERNANDEZ VALLEJO NUM 15**
39300 TORRELAVEGA (CANTABRIA)

La Agencia Estatal de Administración Tributaria,

CERTIFICA: Que consultados los datos y demás antecedentes obrantes en la Agencia Estatal de Administración Tributaria respecto del obligado tributario arriba referenciado, consta que ha comunicado la opción por la aplicación del régimen fiscal especial regulado en el Título II de la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo y que no ha renunciado al mismo para el próximo período impositivo.

Para que conste, a petición del interesado para acreditar la mencionada opción ante quienes le satisfagan o abonen rentas exentas en virtud de la Ley 49/2002, a efectos de que no se practique retención o ingreso a cuenta de acuerdo con lo establecido en el artículo 12 de la mencionada Ley, se expide la presente certificación que será válida y surtirá efectos desde el día 1-1-2019, fecha de inicio de su próximo período impositivo, hasta el día 31-12-2019, fecha en la que finaliza dicho período, siempre que se cumplan los requisitos que para estas entidades se recogen en el artículo 3 de la Ley y no se haya renunciado al régimen.

En todo caso, la aplicación del régimen fiscal especial está condicionada al cumplimiento de los requisitos y supuestos de hecho establecidos en la normativa vigente, que deberán ser probados por la entidad.

Y para que conste a los efectos oportunos,

Documento firmado electrónicamente (Real Decreto 1671/2009) por la Agencia Estatal de Administración Tributaria, con fecha 26 de diciembre de 2018. Autenticidad verificable mediante Código Seguro Verificación **BQ5NW69UZRYAQB6R** en www.agenciatributaria.gob.es

App AEAT



Documento firmado electrónicamente (R.D. 1671/2009). Autenticidad verificable mediante Código Seguro Verificación **BQ5NW69UZRYAQB6R** en www.agenciatributaria.gob.es

El Secretario:

Vº Bº El Presidente:

CAVALLER & JAMESON
AUDITORES CONSULTORES
C.I.F. B-39434056
Pág. 1 de 1



b) Los apartados de la memoria en los que se ha incluido la información exigida por la legislación fiscal para gozar de la calificación de entidad sin fines lucrativos a los efectos del Título II, Capítulo I, Artículo 3 de la Ley 49/2002, de 23 de diciembre son:

Nº artículo	Descripción	Nº apartado de la memoria
1	Actividad que persigue fines de interés general	1.1.III)
2	Destino del 70% de las rentas a la realización de fines	24.2 b1
3	Actividad mercantil no mayor al 40 %	16.1
4	Patronos no destinatarios ni beneficiarios de la actividad	27.1
5	Cargo de patrono gratuito	27.1
6	Destino del patrimonio en caso de disolución	Artículo 34 de los estatutos
7	Inscripción en el registro	1.1
8	Cumplimiento obligaciones contables	Presentes cuentas
9	Obligación rendición de cuentas	Presentes cuentas
10	Elaboración memoria contable	Presentes cuentas

c) La diferencia entre el importe neto de los ingresos y gastos del ejercicio y la base imponible (resultado fiscal) está motivada por la disminución del excedente procedente de actividades fundacionales, las cuales están exentas al 100% en el impuesto sobre beneficios. Según este régimen están exentas del impuesto las actividades fundacionales, así como los donativos recibidos para colaborar con los fines de la entidad, así como las explotaciones económicas de carácter meramente auxiliar o complementario a las explotaciones económicas exentas, o de las actividades encaminadas a cumplir los fines estatutarios o el objeto de la entidad sin fines lucrativos.

Así mismo están exentas las explotaciones económicas de escasa relevancia, de tal forma que la base imponible está integrada por las rentas derivadas de las explotaciones económicas no exentas.

El Secretario:




 Vº Bº El Presidente:


CAMBLOR & JAMESON
 AUDITORES CONSULTORES
 C.I.F. B-39434055
 Página 68
 S-1197



Conciliación del importe neto de ingresos y gastos del ejercicio con la base imponible del impuesto sobre beneficio						
	Cuenta de Resultados			Ingresos y gastos directamente imputados al patrimonio neto		
Saldo de ingresos y gastos del ejercicio						278.560,24
	Aumentos	Disminuciones		Aumentos	Disminuciones	
Impuesto sobre Sociedades						
Diferencias permanentes:						
-Resultados exentos				278.560,24		-278.560,24
-Otras diferencias						
Diferencias temporarias:						
-Con origen en el ejercicio						
-Con origen en ejercicios anteriores						
Compensación bases imponibles negativas ejerc. anteriores						
Base imponible (resultado fiscal)						0,00

La Fundación tiene abiertos los últimos cinco ejercicios económicos.

El Secretario:

Vº Bº El Presidente:

CAMBLOR & JAMESON
 AUDITORES CONSULTORES
 C.I.F. B-39434055
 N.º ROAC S-1197
 Página n.º 69



Fundación Santa Marta

Avda. Fernando Arce, 18 - 39300 Torrelavega (Cantabria) - Teléfono: 942882141

17- Ingresos y Gastos

17.1. Desglose de las partidas 1, 3.a), 6, 8.a), 8.b) y 9.a) de la cuenta de resultados.

17.1.1 Desglose de la partida 1 de la cuenta de resultados.

Cuenta	Descripción	Importe
72000000000	Cuota residencia	31.921,00
72000040008	Medicamentos	407,69
720	Prestaciones de servicios	32.328,69
TOTALES NIVEL 3		32.328,69

17.1.2 Partida 3.a) de la cuenta de resultados "Ayudas monetarias" indicando los reintegros producidos y distinguiendo por actividades.

Nombre beneficiario	Importe concedido	Reintegros producidos	Actividad
Pablo Fernández Bracher	6.199,76	0,00	Becas estudio aspirantes al sacerdocio
Andrew James Krische	6.493,43	0,00	Becas estudio aspirantes al sacerdocio
William Esparza Rave	6.131,49	0,00	Becas estudio aspirantes al sacerdocio
Nicolas Umana Zapata	7.279,62	0,00	Becas estudio aspirantes al sacerdocio
Greggy Philip Espejón	6.053,52	0,00	Becas estudio aspirantes al sacerdocio
Otros	1.098,99	0,00	Ayuda personal
Total ayudas económicas individuales	33.256,81	0,00	

El Secretario:

Vº Bº El Presidente:



17.1.3 Desglose de la partida 6. "Aprovisionamientos" detallando el importe correspondiente a consumo de bienes destinados a la actividad y consumo de materias primas y otras materias consumibles y distinguiendo entre compras y variación de existencias.

Aprovisionamientos	2019	2018
602 - Compras de otros aprovisionamientos	4.698,72	4.741,45
607 - Trabajos realizados por otras entidades	182.980,01	211.537,40

17.1.4 Desglose de la partida 8.a) y 8.b) de la cuenta de resultados "Sueldos y salarios" y "Cargas sociales", distinguiendo entre aportaciones y dotaciones para pensiones y otras cargas sociales.

No corresponde

17.1.5 Desglose de la partida 9.a) de la cuenta de resultados "Servicios Exteriores"

Servicios Exteriores	2019	2018
622 - Reparaciones y conservación	3.399,96	18.976,88
623 - Servicios profesionales independientes	67,86	284,95
625 - Primas de seguros	8.122,98	7.038,00
626 - Servicios bancarios y similares	17.103,37	15.330,99
628 - Suministros	2.946,23	3.090,00



San Diego...
VºBº El Presidente:

CAMBLOR & JAMESON
AUDITORES CONSULTORES
C.I.F. B-39434055
Nº REGAC 5-1197



17.2. Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboraciones

No existen ingresos de promociones, patrocinadores ni colaboraciones.

17.3. Importe de la venta de bienes y prestación de servicios producidos por permuta de bienes no monetarios y servicios.

No existen venta de bienes y/o prestación de servicios producidos por permuta de bienes no monetarios y servicios.

17.4. Otros resultados

No existen resultados originados fuera de la actividad normal de la fundación.

18- Provisiones y contingencias

La Fundación no tiene provisiones ni contingencias que reconocer en el balance.

19- Información sobre medio ambiente

No corresponde

20- Retribuciones a largo plazo al personal

No existen retribuciones a largo plazo al personal

El Secretario

VºBº El Presidente:

CAMBLO & JAMESON
AUDITORES CONSULTORES
C.I.F. B-39434055
Nº BOAC 51197
Página nº 92



Fundación Santa Marta

Avenida Fernando Arce, 18 - 39300 Teruel (Canabru) - Teléfono: 942882141

CCAA 2019

21 - Subvenciones, donaciones y legados

21.1. El importe y características de las subvenciones, donaciones y legados recibidos que aparecen en el balance, así como los imputados en la cuenta de pérdidas y ganancias son los siguientes:

Cuenta	Concedente	Destino	Año de concesión	Periodo de aplicación	Importe concedido	Cumplimiento condiciones	Imputado a resultados hasta comienzo ejercicio	Imputado al resultado del ejercicio	Total imputado a resultados	Pendiente de imputar a resultados
13100000010	D ^a . María Josefa Fernández-Regatillo Basave	-	2013	2063	262.379,00	NO	48.006,25	8.676,66	56.682,91	205.696,09
13100000012	D ^a . María Josefa Fernández-Regatillo Basave	-	2013	2063	40.000,00	NO	0,00	0,00	0,00	40.000,00
13100000013	D ^a . María Josefa Fernández-Regatillo Basave	-	2013	2063	60.000,00	NO	0,00	0,00	0,00	60.000,00
Total subvenciones, donaciones y legados de capital							48.006,25	8.676,66	56.682,91	305.696,09
Total subvenciones, donaciones y legados explotación							0,00	0,00	0,00	0,00
TOTALES							48.006,25	8.676,66	56.682,91	305.696,09



El Presidente:
[Signature]



AUDITOR & JAVESON
AUDITORES CONSULTORES
CIF: B-39434055
N.º ROAC S-1197



22- Fusiones entre entidades no lucrativas y combinación de negocios

No existen fusiones con otras entidades no lucrativas

23- Negocios conjuntos

La Fundación no realiza negocios conjuntos

24- Actividad de la entidad. Aplicación de elementos patrimoniales a fines propios. Gastos de administración

24.1. Actividad de la entidad.

I. Actividades realizadas.

Actividad 1

A) Identificación.

Denominación de la actividad	Residencia 24 horas de atención a sacerdotes
Tipo de actividad	Propia
Identificación de la actividad por sectores	Asistencial
Lugar desarrollo de la actividad	Comunidad de Cantabria



El Presidente:




Página nº 74

CAMBLOR & JAMESON
 AUDITORES CONSULTORES
 C.I.F. B-39434055
 N.º ROAC S-1197



Descripción detallada de la actividad realizada.

Residencia de 24 horas para la atención integral a sacerdotes mayores, enfermos y necesitados.

Los objetivos han sido muy claros y lineales desde la creación hace 25 años de la Fundación Santa Marta: Ayudar a los Sacerdotes necesitados, enfermos, mayores, en sus últimos días, para que tengan una calidad de vida lo más digna posible.

Esta actividad, considerada como fin fundacional, contribuye al interés general de un amplio grupo de personas mayores con la característica propia del Sacerdocio.

B) Recursos humanos empleados en la actividad.

Tipo	Número		Nº horas/año	
	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
Personal asalariado				
Personal con contrato de servicios	9	10	15.984	17.760
Personal voluntario				

C) Beneficiarios o usuarios de la actividad.

Tipo	Número	
	Previsto	Realizado
Personas físicas	8	4
Personas jurídicas	0	0
Total	8	4



El Secretario:

El Presidente:

Página nº 75

CAMBLO & JAMESON
 AUDITORES CONSULTORES
 C.I.F. B-39434055
 N.º ROAC S-1197



D) Recursos económicos empleados en la actividad.

Gastos / Inversiones	Importe	
	Previsto	Realizado
Compras	220.000,00	187.678,73
Servicios exteriores	40.000,00	31.640,40
Tributos	0,00	3.722,16
Gastos de personal	0,00	0,00
Gastos por ayudas y otros	0,00	469,26
Gastos financieros	0,00	0,00
Variac. valor instrumentos financ.	0,00	11.258,75
Amortización del inmovilizado	63.000,00	84.457,34
Gastos operaciones funcionamiento	323.000,00	319.226,64
Aumento de inmovilizado	199.000,00	332.131,97
Reducción de deudas	0,00	0,00
Gastos operaciones fondos	199.000,00	332.131,97
TOTAL	522.000,00	651.358,61

E) Objetivos e indicadores de la actividad.

Objetivo	Indicador	Cuantificación	
		Previsto	Realizado
Atención a sacerdotes necesitados, enfermos y mayores.	Nº de usuarios	8	4

El Secretario:

El Presidente:



Actividad 2

A) Identificación.

Denominación de la actividad	Ayuda a aspirantes al sacerdocio
Tipo de actividad	Propia
Identificación de la actividad por sectores	Asistencial/Formación
Lugar desarrollo de la actividad	Comunidad de Cantabria

Descripción detallada de la actividad realizada.

Ayuda a aspirantes a Sacerdocio:

Ayudas económicas para becas, gastos de libros, manutención, estancias, etc. para la formación de aspirantes al sacerdocio.

La finalidad es no sumar a la falta de vocaciones al sacerdocio trabas económicas en el camino. Se intenta evitar que cientos o miles de pueblos se queden sin Sacerdote que oficie misa en sus Parroquias.

B) Recursos humanos empleados en la actividad.

Tipo	Número		Nº horas/año	
	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
Personal asalariado				
Personal con contrato de servicios				
Personal voluntario				



El Presidente:




Fundación Santa Marta

Avda. Fernando Arce, 18 - 39300 Torrelavega (Cantabria) - Teléfono: 942882141

C) Beneficiarios o usuarios de la actividad.

Tipo	Número	
	Previsto	Realizado
Personas físicas	6	5
Personas jurídicas	0	0
Total	6	5

D) Recursos económicos empleados en la actividad.

Gastos / Inversiones	Importe	
	Previsto	Realizado
Compras	0,00	0,00
Servicios exteriores	0,00	0,00
Tributos	0,00	0,00
Gastos de personal	0,00	0,00
Gastos por ayudas y otros	30.000,00	33.256,81
Gastos financieros	0,00	0,00
Variac. valor instrumentos financ.	0,00	1.678,75
Amortización del inmovilizado	2.000,00	12.593,10
Gastos operaciones funcionamiento	32.000,00	47.528,66
Aumento de inmovilizado	0,00	43.478,71
Reducción de deudas	0,00	0,00
Gastos operaciones fondos	0,00	43.478,71
TOTAL	32.000,00	91.007,37

El Secretario:

El Presidente:

CAMPELO & JAMESON
 Página nº 78
 AUDITORES CONSULTORES
 C.I.F. B-39434055
 N.º ROAC S-1197



E) Objetivos e indicadores de la actividad.

Objetivo	Indicador	Cuantificación	
		Previsto	Realizado
Ayuda a aspirantes a Sacerdocio	Nº de becas concedidas	6	5

Actividad 3

A) Identificación.

Denominación de la actividad	Ayuda a Parroquias y otras entidades jurídicas
Tipo de actividad	Propia
Identificación de la actividad por sectores	Asistencial/Religiosa/Pastoral/Culto religioso
Lugar desarrollo de la actividad	Comunidad de Cantabria

Descripción detallada de la actividad realizada.

Ayuda a Parroquias y otras entidades jurídicas:

Ayudas económicas para adquisición, reparación, restauración, etc. de objetos de culto, ornamentos, instalaciones, etc.

Se ha producido deterioro motivado por el tiempo en las Iglesias, Monasterios, etc. La Fundación Santa Marta contribuye a paliar, en la medida de sus posibilidades, estos daños.



El Presidente:




B) Recursos humanos empleados en la actividad.

Tipo	Número		Nº horas/año	
	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
Personal asalariado				
Personal con contrato de servicios				
Personal voluntario				

C) Beneficiarios o usuarios de la actividad.

Tipo	Número	
	Previsto	Realizado
Personas físicas	0	0
Personas jurídicas	3	0
Total	3	0

El Secretario:

El Presidente:



Fundación Santa Marta

Avda. Fernando Arce, 18 - 39300 Torrelavega (Cantabria) - Teléfono: 942882141

D) Recursos económicos empleados en la actividad.

Gastos / Inversiones	Importe	
	Previsto	Realizado
Compras	0,00	0,00
Servicios exteriores	0,00	0,00
Tributos	0,00	0,00
Gastos de personal	0,00	0,00
Gastos por ayudas y otros	30.000,00	0,00
Gastos financieros	0,00	0,00
Variac. valor instrumentos financ.	0,00	0,00
Amortización del inmovilizado	2.000,00	0,00
Gastos operaciones funcionamiento	32.000,00	0,00
Aumento de inmovilizado	0,00	0,00
Reducción de deudas	0,00	0,00
Gastos operaciones fondos	0,00	0,00
TOTAL	32.000,00	0,00

E) Objetivos e indicadores de la actividad.

Objetivo	Indicador	Cuantificación	
		Previsto	Realizado
Ayuda a Parroquias y otras entidades jurídicas	Nº de donaciones	3	0

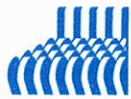
El Secretario:



El Presidente:




CAYELOR & JAMESON
 AUDITORES CONSULTORES
 C.I.F. B-39434055
 N.º ROAC S-1197



Fundación Santa Marta

CCAA 2019

Avda. Fernando Ave, 18 - 39300 Torrelavega (Cantabria) - Teléfono: 942882141

II. Recursos económicos totales empleados por la entidad.

Gastos / Inversiones	Residencia 24 horas	Aspirantes Sacerdocio	Ayuda Parroquias	Total actividades	No imputado	Total
Compras	187.678,73	0,00	0,00	187.678,73	0,00	187.678,73
Servicios exteriores	31.640,40	0,00	0,00	31.640,40	0,00	31.640,40
Tributos	3.722,16	0,00	0,00	3.722,16	0,00	3.722,16
Gastos de personal	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Gastos por ayudas y otros	469,26	33.256,81	0,00	33.726,07	0,00	33.726,07
Gastos financieros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Variac. valor instrumentos financ.	11.258,75	1.678,75	0,00	12.937,50	0,00	12.937,50
Amortización del inmovilizado	84.457,34	12.593,10	0,00	97.050,44	0,00	97.050,44
Gastos operaciones funcionamiento	319.226,64	47.528,66	0,00	366.755,30	0,00	366.755,30
Aumento de inmovilizado	332.131,97	43.478,71	0,00	375.610,68	0,00	375.610,68
Gastos operaciones fondos	332.131,97	43.478,71	0,00	375.610,68	0,00	375.610,68
TOTAL	651.358,61	91.007,37	0,00	742.365,98	0,00	742.365,98



El Presidente:

ADRIAN JAVIERSON
CONTADORES CONSULTORES
C.I.E. B-39434055
Nº ROAC S-1197



Fundación Santa Marta

Avenida Fernando Ave, 18 - 39300 Torrelavega (Cantabria) - Teléfono: 942882141

CCAA 2019

III. Recursos económicos totales obtenidos por la entidad.

Cuenta y denominación	Area de la Residencia		Area de aspirantes Sacerdocio		Area de ayuda Parroquias y otros		Importe total
	%	Euros	%	Euros	%	Euros	
720, Prestaciones de servicios	100,00	32.328,69	0,00	0,00	0,00	0,00	32.328,69
Prestaciones de servicios	100,00	32.328,69	0,00	0,00	0,00	0,00	32.328,69
723, Ingresos patrocinadores y colaboraciones	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
752, Ingresos por arrendamientos	87,02	111.861,01	12,98	16.679,15	0,00	0,00	128.540,16
778, Ingresos excepcionales	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
Otros ingresos de explotación	87,02	111.861,01	12,98	16.679,15	0,00	0,00	128.540,16
746, Subv. donac. y legados cap. transf. resul. ej	100,00	8.676,66	0,00	0,00	0,00	0,00	8.676,66
Imputación subvenciones	100,00	8.676,66	0,00	0,00	0,00	0,00	8.676,66
760, Ingr. partic. instrum. de patrimonio	87,02	278.264,95	12,98	41.490,99	0,00	0,00	319.755,94
761, Ingr. valores represent. de deuda	87,02	99.055,26	12,98	14.769,74	0,00	0,00	113.825,00
769, Otros ingresos financieros	87,02	36.714,70	12,98	5.474,39	0,00	0,00	42.189,09
Ingresos financieros	87,02	414.034,91	12,98	61.735,12	0,00	0,00	475.770,03
Ingresos operaciones funcionamiento	87,85	566.901,27	12,15	78.414,27	0,00	0,00	645.315,54
Aumento de inmovilizado	87,02	84.457,34	12,98	12.593,10	0,00	0,00	97.050,44
Operaciones de fondos		84.457,34		12.593,10		0,00	97.050,44
Total ingresos	87,74	651.358,61	12,26	91.007,37	0,00	0,00	742.365,98

El Secretario:

El Presidente:



CAVALER & JAVESON
AUDITORES CONSULTORES
C.I.F. B-39434055
N.º ROAC S-1197



IV. Convenios de colaboración con otras entidades.

Nº	Entidad	Descripción	Ingresos	Gastos	No produce corriente de bienes y servicios
1	Fundación Asilo de Torrelavega	Prestación de servicios		181.048,01	

V. Desviaciones entre plan de actuación y datos realizados.

Las desviaciones producidas entre el plan de actuación y los resultados obtenidos provienen de un mayor gasto en la prestación de servicios efectuado por la Fundación Asilo de Torrelavega y por un menor importe de las ayudas económicas realizadas.

24.2. Aplicación de elementos patrimoniales a fines propios.

a) Los bienes y derechos que formen parte de la dotación fundacional.

La dotación fundacional, 2.811.965,87 euros, corresponde a dos aportaciones:

La primera, en la fecha de constitución de la Fundación Benéfica Santa Marta en el año 1984, por D^a Beatriz de la Torre de Trassierra y Fernández-Duro, y la segunda, en el año 1989, por D^a Concepción Gutiérrez Canales.

Mayor detalle en el apartado número 13 de la memoria.

No existen en el presente ejercicio actos de enajenación, gravamen o transacción de bienes y derechos integrantes de la dotación fundacional, o vinculados al cumplimiento de los fines propios, o que representen un valor superior al 20% del activo de la fundación.



El Presidente:


CAMPELOR JARSON
 AUDITORES CONSULTORES
 C.I.F. B-39434055
 N.º ROAC S-1197



Fundación Santa Marta

CCAA 2019

Avda. Fernando Arce, 18 - 39300 Torrelavega (Cantabria) - Teléfono: 942882141

b) Destino de rentas e ingresos (artículo 27 de la Ley 50/2002, de 26 de diciembre, de Fundaciones)

b.1) Grado de cumplimiento del destino de rentas e ingresos.

Ejercicio	EXCEDENTE DEL EJERCICIO	AJUSTES NEGATIVOS	AJUSTES POSITIVOS	BASE DE CALCULO	RENTA A DESTINAR		RECURSOS DESTINADOS A FINES	APLICACIÓN DE LOS RECURSOS DESTINADOS EN CUMPLIMIENTO DE SUS FINES					IMPORTE PENDIENTE
					Importe	%		2015	2016	2017	2018	2019	
2015	-66.645,78	0	691.170,56	624.524,78	437.167,35	70	732.675,98	732.675,98					-295.508,63
2016	-25.679,79	0	530.285,28	504.605,49	353.223,84	70	638.337,73		638.337,73				-285.113,89
2017	-98.398,10	0	611.427,59	513.029,49	359.120,64	70	677.200,70			677.200,70			-318.080,06
2018	213.659,93	0	391.848,55	605.508,48	423.855,94	70	1.300.833,07				1.300.833,07		-876.977,13
2019	278.560,24	0	366.755,30	645.315,54	451.720,88	70	369.684,11					369.684,11	82.036,77
TOTAL	301.496,50		2.591.487,28	2.892.983,78	2.025.088,65		3.718.731,59	732.675,98	638.337,73	677.200,70	1.300.833,07	369.684,11	0,00



El Presidente:

San Isidro



CAVILLO & JAYESSON
AUDITORES CONSULTORES
C.I.F. B-39434055
N.º ROAC S-1197


b.2) Recursos aplicados en el ejercicio.

	IMPORTE			TOTAL
1. Gastos en cumplimiento de fines				366.755,30
	Fondos propios	Subvenciones, donaciones y legados	Deuda	
2. Inversiones en cumplimiento de fines(2.1+2.2)	2.928,81			2.928,81
2.1. Realizadas en el ejercicio	2.928,81			2.928,81
2.2. Procedentes de ejercicios anteriores				
a) Deudas canceladas en el ejercicio incurridas en ejercicios anteriores				
b) Imputación de subvenciones, donaciones y legados de capital procedentes de ejercicios anteriores				
TOTAL (1+2)				369.684,11

24.3. Gastos de administración.

DETALLE DE GASTOS DE ADMINISTRACION				
Nº DE CUENTA	PARTIDA DE LA CUENTA DE RESULTADOS	DETALLE DEL GASTO	CRITERIO DE IMPUTACIÓN A LA FUNCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DEL PATRIMONIO	IMPORTE
-	-	-	-	-
TOTAL GASTOS DE ADMINISTRACION				-



San Lps. Arce
El Presidente:



CAMBLO & JAMESON
AUDITORES CONSULTORES
Página nº 86
C.I.F. B-39434055
N.º ROAC S-1197



GASTOS DE ADMINISTRACION						
Ejercicio	Límites alternativos (Art. 33 Reglamento R.D. 1337/2005)		Gastos directamente ocasionados por la administración del patrimonio	Gastos resarcibles a los patronos	TOTAL GASTOS ADMINISTRACIÓN DEVENGADOS EN EL EJERCICIO	Supera(+) No supera(-) el límite máximo
	5% de los fondos propios	20% de la base de cálculo del Art. 27 Ley 50/2004 y Art. 32.1 Reglamento R.D.1337/05				
	(1)	(2)	(3)	(4)	(5)=(3)+(4)	(el mayor de 1 y 2)-5
2019	-	-	-	-	-	-

No hay gastos ocasionados directamente por la administración de los bienes y derechos que integran el patrimonio de la fundación.

Tampoco ha habido gastos que los patronos tienen derecho a ser resarcidos durante el ejercicio.

25- Activos no corrientes mantenidos para la venta y operaciones interrumpidas

No hay activos no corrientes mantenidos para la venta ni operaciones interrumpidas.

26- Hechos posteriores al cierre

La aparición del Coronavirus COVID-19 en China en enero de 2020 y su reciente expansión global a un gran número de países, ha motivado que el brote vírico haya sido calificado como una pandemia por la Organización Mundial de la Salud desde el pasado 11 de marzo.

El Secretario:

El Presidente:

CAMPBELL & JAMESON
AUDITORES CONSULTORES
C.I.F. B-39434055
N.º ROAC S-1197



Teniendo en consideración la complejidad de los mercados a causa de la globalización de los mismos y la ausencia, por el momento, de un tratamiento médico eficaz contra el virus, las consecuencias para las operaciones de la entidad son inciertas y van a depender en gran medida de la evolución y extensión de la pandemia en los próximos meses, así como de la capacidad de reacción y adaptación de todos los agentes económicos impactados.

Por todo ello, a la fecha de formulación de estas cuentas anuales es prematuro realizar una valoración detallada o cuantificación de los posibles impactos que tendrá el COVID-19 sobre la entidad, debido a la incertidumbre sobre sus consecuencias, a corto, medio y largo plazo.

Por último, hay que resaltar que los administradores y el Patronato de la fundación están realizando una supervisión constante de la evolución de la situación, con el fin de afrontar con éxito los eventuales impactos, tanto financieros como no financieros, que pudieran producirse.

Con posteridad al cierre y hasta la formulación de estas cuentas anuales, no se han producido otros hechos posteriores significativos.

27- Operaciones con partes vinculadas

27.1. Se adjunta detalle de los importes de sueldos, dietas y remuneraciones devengados por los miembros del Patronato de la Fundación así como por el personal de alta dirección.

Descripción	Sueldos	Dietas	Remuneraciones devengadas
Patronato de la Fundación	0	0	0
Personal de alta dirección	0	0	0



El Presidente:


CAYBLOR & JAMESON
 AUDITORES CONSULTORES
 C.I.F. B-39434055
 N.º ROAC S-1197

Página nº 88



No hay dietas devengadas durante el ejercicio por los miembros del Patronato ni por el personal de alta dirección.

No existen obligaciones contraídas en materia de pensiones y seguros de vida ni tiene obligaciones asumidas a título de garantía respecto de los miembros del Patronato ni del personal de alta dirección.

No se han producido en el presente ejercicio indemnizaciones por cese en el personal de alta dirección.

Durante el presente ejercicio, los miembros del Patronato y el personal de alta dirección no han realizado con la Fundación ni con entidades del grupo operaciones ajenas al tráfico ordinario o en condiciones distintas de las de mercado.

Los miembros del Patronato de la Fundación ostentan cargos y desarrollan funciones en otras o entidades cuyo objeto social es análogo o complementario con la entidad.

27.2. Importe de los anticipos y créditos concedidos a los miembros del Patronato de la Fundación así como por el personal de alta dirección

No existen anticipos ni créditos concedidos.

27.3. Detalle de partes vinculadas

A efecto de la presentación de las Cuentas Anuales se entiende que con otra entidad se tienen operaciones vinculadas cuando ambas exista una relación de control, directa o indirecta, análoga a la prevista en el artículo 42 del Código de Comercio para los grupos de sociedades

El Secretario:

El Presidente:

CAMBLOR & JAMESON
 AUDITORES CONSULTORES
 C.I.F. B-39434055
 N.º ROAC S-1197



Fundación Santa Marta

Avda. Fernando Arce, 18 - 39300 Torrelavega (Cantabria) - Teléfono: 942882141

o cuando las entidades estén controladas por cualquier medio por una o varias personas físicas o jurídicas que actúen conjuntamente o se hallen bajo dirección única por acuerdos o cláusulas estatutarias.

La Fundación tiene operaciones vinculadas con diversas entidades debido a que varios miembros del Patronato son Patronos en otras Fundaciones o tienen una posición de control.

El detalle de las entidades vinculadas con las que se ha mantenido relación comercial durante el presenta ejercicio es la siguiente:

Parte vinculada	Vinculación	Tipo de vinculación
Fundación Asilo de Torrelavega	D. Luís López Ormazábal	Miembro del Patronato
Fundación Asilo de Torrelavega	D ^a . Mercedes Izárraga López	Miembro del Patronato
Fundación Asilo de Torrelavega	D. Gregorio Calderón Ciriza	Miembro del Patronato
Fundación Asilo de Torrelavega	D. Vicente Gómez Díaz	Alta dirección
Fundación Asilo de Torrelavega	D. Alfonso Herreros del Río	Alta dirección

Las transacciones con partes vinculadas de la Fundación a 31 de diciembre son los siguientes:

Nombre entidad o entidad	Tipo de transacción	2019	2018
Fundación Asilo de Torrelavega	Operaciones comerciales: compras	182.980,01	211.537,40
Fundación Asilo de Torrelavega	Operaciones comerciales: ventas	48.350,40	143.336,16



[Firma]
El Presidente:


CAMBLOR & JAMESON
AUDITORES CONSULTORES
C.I.F. B-39434055
N.º ROAC S-1197



Fundación Santa Marta

Avda. Fernando Arce, 18 - 39300 Torrelavega (Cantabria) - Teléfono: 942882141

Los saldos mantenidos con partes vinculadas de la Fundación a 31 de diciembre son los siguientes:

Nombre entidad o entidad	Tipo de transacción	2019	2018
Fundación Asilo de Torrelavega	Operaciones comerciales: ventas	733.704,40	781.877,91
Fundación Asilo de Torrelavega	Préstamos recibidos	15.729,12	14.890,00

28- Otra información

28.1. Cambios en el órgano de gobierno, dirección y representación.

El Patronato de la Fundación a 31 de diciembre es el siguiente:

Nombre Patrono	NIF	Cargo	Fecha de alta
D. Luís López Ormazábal	13.511.857R	Presidente	29/09/1989
D. Gregorio Calderón Ciriza	13.920.736D	Secretario	15/01/2003
D ^a . Luisa Mercedes Izárraga López	13.868.555S	Vocal	27/12/2004
D. Bernardo Iglesias Calderón	13.511.851B	Vocal	12/03/2009
D. Francisco Sánchez Gutiérrez	13.576.043V	Vocal	06/06/2014
D. Alberto García García	13.717.751E	Vocal	27/12/2017
D. Alejandro Benavente Talaverón	13.794.299A	Vocal	11/06/2019

28.2. Información sobre autorizaciones otorgadas por el protectorado.

No corresponde



San Martín
El Presidente:


CAMBLON & JAMESON
AUDITORES CONSULTORES
Página n.º 91
C.I.F. B-39434055
N.º ROAC S-1197



28.3. Número medio de personas empleadas en el curso del ejercicio, distribuido por categorías y por sexos. (Personal con contrato de servicio)

Información sobre personas empleadas en el ejercicio y al final del mismo, por categorías	Plantilla media del ejercicio	Plantilla al final del ejercicio, hombres	Plantilla al final del ejercicio, mujeres	Total plantilla al final del ejercicio
Ingenieros y licenciados. Personal de alta dirección.				
Ingenieros técnicos, peritos y ayudantes titulados.				
Jefes administrativos y de taller				
Ayudantes no titulados				
Oficiales administrativos				
Subalternos (cuidadores)				
Auxiliares	8	8	8	
Oficiales de primera y segunda				
Oficiales de tercera y especialistas				
Peones	2	2	2	
Trabajadores menores de dieciocho años				
Total plantilla	10	10	10	10
Total plantilla c/ discapacidad $\geq$ al 33%	0	0	0	0

28.4. Importe desglosado por concepto de los honorarios por auditoría de cuentas.

La Fundación no está obligada a realizar auditoría de cuentas, sin embargo, el Patronato ha decidido como medida de transparencia, efectuar la Auditoría contable. El coste de dicho informe será de 2.000 euros.



El Secretario:

El Presidente:

CARLOS S. JAMESON
 AUDITORES CONSULTORES
 C.I.F. B-38434055
 N.º ROAC S-1197

Página n.º 92



28.5. Naturaleza y propósito de negocio de los acuerdos de la entidad que no figuren en balance.

No corresponde

28.6. Información anual del grado de cumplimiento del Código de Conducta de las entidades sin fines lucrativos para la realización de las inversiones financieras temporales.

El grado de cumplimiento del Código de Conducta para la realización de las inversiones financieras temporales ha sido del 100%.

28.7 Formulación de las cuentas anuales.

Las presentes cuentas anuales del ejercicio terminado a treinta y uno de diciembre de 2019, han sido formuladas el treinta y uno de marzo de 2020.

29- Información segmentada

La Fundación no ha realizado durante el ejercicio actividades mercantiles.




El Presidente:


CAMBLOR & JAMESON
AUDITORES CONSULTORES
C.I.F. B-39434055
N.º ROAC S-1197



30- Estado de flujos de efectivo

Estado de flujos de efectivo correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2019

	Notas	2019	2018
A) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN			
1. Excedente del ejercicio antes de impuestos.		278.560,24	213.659,93
2. Ajustes del resultado.		-267.469,14	-2.179.597,66
a) Amortización del inmovilizado (+).		97.050,44	95.237,77
b) Correcciones valorativas por deterioro (+/-).			
c) Variación de provisiones (+/-).			
d) Imputación de subvenciones, donaciones y legados (-).		-8.676,66	-8.739,41
e) Resultados por bajas y enajenaciones del inmovilizado (+/-).			
f) Resultados por bajas y enajenaciones de instrumentos financieros (+/-).			
g) Ingresos financieros (-).	14	-475.770,03	-379.147,36
h) Gastos financieros (+).			
i) Diferencias de cambio (+/-).			
j) Variación de valor razonable en instrumentos financieros (+/-).		119.927,11	-1.886.948,66
k) Otros ingresos y gastos (-/+).			
3. Cambios en el capital corriente.		-55.001,65	744.901,28
a) Existencias (+/-).			
b) Deudores y otras cuentas a cobrar (+/-).		-54.523,80	-169.030,18
c) Otros activos corrientes (+/-).			
d) Acreedores y otras cuentas a pagar (+/-).		-1.316,97	904.422,51
e) Otros pasivos corrientes (+/-).		839,12	9.508,95
f) Otros activos y pasivos no corrientes (+/-).			
4. Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación.		475.770,03	379.147,36
a) Pagos de intereses (-).			
b) Cobros de dividendos (+).			
c) Cobros de intereses (+).		475.770,03	379.147,36
d) Cobros (pagos) por impuesto sobre beneficios (+/-).			
e) Otros pagos (cobros) (+/-).			
5. Flujos de efectivo de las actividades de explotación (+/-1 +/-2 +/-3 +/-4).		431.859,48	-841.889,09
B) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN			
6. Pagos por inversiones (-).		854.388,00	1.172.102,74
a) Entidades del grupo y asociadas.			
b) Inmovilizado intangible.			
c) Inmovilizado material.	6	-2.928,81	-908.984,52
d) Bienes del Patrimonio Histórico.			
e) Inversiones inmobiliarias.			



El Secretario.

El Presidente.

CAMPBELL & JAMESON
AUDITORES CONSULTORES
Página nº 94
C.I.F. B-39434055
N.º ROAC S-1197



Fundación Santa Marta

Avda. Fernando Arce, 18 - 39300 Torrelavega (Cantabria) - Teléfono: 942882141

f) Otros activos financieros.	857.316,81	2.081.087,26
g) Activos no corrientes mantenidos para venta.		
h) Otros activos.		
7. Cobros por desinversiones (+).	-906.666,47	5.860,35
a) Entidades del grupo y asociadas.		
b) Inmovilizado intangible.		
c) Inmovilizado material.		
d) Bienes del Patrimonio Histórico.		
e) Inversiones inmobiliarias.		
f) Otros activos financieros.	-906.666,47	5.860,35
g) Activos no corrientes mantenidos para venta.		
h) Otros activos.		
8. Flujos de efectivo de las actividades de inversión (7-6).	-52.278,47	1.177.963,09

C) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACION

9. Cobros y pagos por operaciones de patrimonio.
- a) Aportaciones a la dotación fundacional o fondo social.
 - b) Disminuciones del fondo social.
 - c) Subvenciones, donaciones y legados recibidos (+).
10. Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero.
- a) Emisión
 - 1. Obligaciones y otros valores negociables (+).
 - 2. Deudas con entidades de crédito (+).
 - 3. Deudas con entidades del grupo y asociadas (+).
 - 4. Otras deudas (+).
 - b) Devolución y amortización de
 - 1. Obligaciones y otros valores negociables (-).
 - 2. Deudas con entidades de crédito (-).
 - 3. Deudas con entidades del grupo y asociadas (-).
 - 4. Otras deudas (-).
11. Flujos de efectivo de las actividades de financiación (+/-9+/-10)

D) EFECTO DE LAS VARIACIONES TIPOS DE CAMBIO

E) AUMENTO/DISMINUCION NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES	379.581,01	336.074,00
---	------------	------------

El Secretario

El Presidente:



Fundación Santa Marta

Avda. Fernando Arce, 18 - 39300 Torrelavega (Cantabria) - Teléfono: 942882141

31- Inventario

Inventario del inmovilizado material a 31 de diciembre:

BIEN	COMPRA	T	AÑOS	%	AMORTIZABLE	AMORTIZADO	PENDIENTE
1992210000001 Finca Santa Marta	01/01/92	L	1	100,00	74.459,41	0,00	74.459,41
1992211000001 Edificio Santa Marta	01/01/92	L	30	3,33	234.658,38	210.887,99	23.770,39
1992214000001 Utillaje	01/01/92	L	10	10,00	13.284,37	13.284,37	0,00
1992216000001 Mobiliario	01/01/92	L	10	10,00	29.784,51	29.784,51	0,00
1992219000001 Objetos artísticos	01/01/92	L	1	100,00	12.795,99	0,00	12.795,99
1993214000001 Utillaje	01/01/93	L	10	10,00	2.343,95	2.343,95	0,00
1993216000001 Mobiliario	01/01/93	L	10	10,00	2.716,41	2.716,41	0,00
1994216000001 Mobiliario	01/01/94	L	10	10,00	495,23	495,23	0,00
1996214000001 Utillaje	01/01/96	L	10	10,00	1.592,20	1.592,20	0,00
1996214000002 Ropería	01/01/96	L	10	10,00	5.251,42	5.251,42	0,00
1996216000001 Mobiliario	01/01/96	L	10	10,00	21.268,09	21.268,09	0,00
1997211000001 Edificio Santa Marta	01/01/97	L	30	3,33	253.795,40	201.850,40	51.945,00
1997214000002 Ropería	01/01/97	L	10	10,00	1.766,96	1.766,96	0,00
1997216000001 Mobiliario	01/01/97	L	10	10,00	13.695,42	13.695,42	0,00
1998214000002 Ropería	01/01/99	L	10	10,00	593,78	593,78	0,00
1998216000001 Mobiliario	01/01/98	L	10	10,00	1.067,13	1.067,13	0,00
2001211000001 Edificio Santa Marta	01/01/01	L	30	3,33	20.865,72	13.812,71	7.053,01
2003216000001 Mobiliario	01/01/03	L	10	10,00	17.160,68	17.160,68	0,00
2004216000001 Mobiliario	01/01/04	L	10	10,00	1.048,00	1.048,00	0,00
2005214000002 Ropería	01/01/05	L	10	10,00	586,96	586,96	0,00
2005216000001 Mobiliario	01/01/05	L	10	10,00	2.157,60	2.157,60	0,00
2006214000001 Utillaje	01/01/06	L	10	10,00	1.175,08	1.175,08	0,00



El Secretario

El Presidente:

CAMPOS & JAMESON
AUDITORES CONSULTORES
Página nº 96
C.I.F. B-39434055
Nº ROAC S-1197

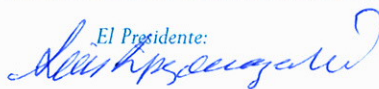


Fundación Santa Marta

Avda. Fernando Arce, 18 - 39300 Torrelavega (Cantabria) - Teléfono: 942882141

2006216000001 Mobiliario	01/01/06	L	10	10,00	15.846,68	15.846,68	0,00
2006219000001 Objetos artísticos	01/01/06	L	1	100,00	274,50	0,00	274,50
2007214000002 Ropería	01/01/07	L	10	10,00	224,67	224,67	0,00
2007216000001 Mobiliario	01/01/07	L	10	10,00	14.640,77	14.640,77	0,00
2007219000001 Objetos artísticos	01/01/07	L	1	100,00	6.960,00	0,00	6.960,00
2008214000002 Ropería	01/01/08	L	10	10,00	688,20	688,20	0,00
2008216000001 Mobiliario	01/01/08	L	10	10,00	2.189,05	2.189,05	0,00
2008217000001 Equipos proceso de datos	01/01/08	L	5	20,00	3.022,05	3.022,05	0,00
2009210000003 Parcela Mies de Vega 1	01/01/09	L	1	100,00	55.165,12	0,00	55.165,12
2009210000004 Parcela Mies de Vega 2	01/01/09	L	1	100,00	94.480,56	0,00	94.480,56
2009211000002 Piso D. José Luis Casta	01/01/09	L	30	3,33	114.816,56	42.057,47	72.759,09
2009211000003 Iglesia Mies de Vega	01/01/09	L	30	3,33	285.088,40	104.427,61	180.660,79
2009216000001 Mobiliario	01/01/09	L	10	10,00	1.094,11	1.094,11	0,00
2009219000000 Biblioteca	01/01/09	L	1	100,00	9.800,00	0,00	9.800,00
2009219000001 Objetos artísticos	01/01/09	L	1	100,00	3.316,50	0,00	3.316,50
2010216000001 Mobiliario	01/01/10	L	10	10,00	54.930,82	54.930,82	0,00
2010217000001 Equipos proceso de datos	01/01/10	L	5	20,00	1.018,34	1.018,34	0,00
2010219000000 Biblioteca	01/01/10	L	1	100,00	450,00	0,00	450,00
2010219000001 Objetos artísticos	01/01/10	L	1	100,00	4.200,00	0,00	4.200,00
2011216000001 Mobiliario	01/01/11	L	10	10,00	30.587,02	27.528,28	3.058,74
2011219000001 Objetos artísticos	01/01/11	L	1	0,00	41.000,00	0,00	41.000,00
2012216000001 Mobiliario	01/01/12	L	10	10,00	4.423,08	3.537,25	885,83
2012219000000 Biblioteca	01/01/12	L	1	100,00	13.312,00	0,00	13.312,00
2012219000001 Objetos artísticos	01/01/12	L	1	100,00	20.000,00	0,00	20.000,00
2013210000005 Solar calle San Pedro, 6	05/07/13	L	1	0,00	40.000,00	0,00	40.000,00
2013210000006 Solar calle San Pedro, 6 I	05/07/13	L	1	0,00	60.000,00	0,00	60.000,00
2013211000010 Casa Santillana del Mar	05/07/13	L	30	3,33	262.443,90	56.747,81	205.696,09



El Presidente:


CAMPELO & PÉREZ
 AUDITORES CONSULTORES
 C.I.F. B-39434055
 N.º ROAC S-1197



Fundación Santa Marta

Avda. Fernando Arce, 18 - 39300 Torrelavega (Cantabria) - Teléfono: 942882141

2013214000001 Utillaje y menaje	01/01/13	L	10	10,00	224,73	157,38	67,35
2013216000001 Mobiliario	01/01/13	L	10	10,00	4.861,43	3.403,13	1.458,30
2013219000001 Objetos artísticos	01/01/13	L	1	100,00	6.459,80	0,00	6.459,80
2014211000010 Casa Santillana del Mar	21/05/14	L	30	3,33	262.379,00	49.072,27	213.306,73
2014216000001 Mobiliario	01/01/14	L	10	10,00	43.343,06	26.005,74	17.337,32
2014219000001 Objetos artísticos	01/01/14	L	1	100,00	6.250,00	0,00	6.250,00
2015216000001 Mobiliario	01/01/15	L	10	10,00	2.105,00	1.052,52	1.052,48
2016211000014 Piso Polanco C/ San Pedro, 29	15/07/16	L	30	3,33	101.757,45	11.739,45	90.018,00
2016219000000 Biblioteca	01/01/16	L	1	100,00	3.295,00	0,00	3.295,00
2017211000010 Casa Santillana Ascensor	01/01/17	L	50	2,00	18.389,58	1.103,43	17.286,15
2017216000001 Mobiliario	01/01/17	L	10	10,00	13.960,11	4.188,12	9.771,99
2017219000000 Biblioteca	01/01/17	L	1	100,00	16.813,00	0,00	16.813,00
2017219000001 Objetos artísticos	01/01/17	L	1	100,00	35.000,00	0,00	35.000,00
2018211000004 20% Ascensores, garajes y vela	21/01/18	L	30	3,33	893.620,67	57.884,66	835.736,01
2018216000001 Mobiliario	01/01/18	L	10	10,00	473,85	94,68	379,17
2018219000000 Biblioteca	01/01/18	L	1	100,00	14.890,00	0,00	14.890,00
2019216000001 Mobiliario	01/01/19	L	10	10,00	2.928,81	292,04	2.636,77
TOTAL INVENTARIO 2019					3.279.286,51	1.025.485,42	2.253.801,09



El Presidente:

San Román



CAMBLOR & JAMESON
 Páginas nº 98
 AUDITORES CONSULTORES
 C.I.F. B-39434055
 N.º ROAC S-1197



Fundación Santa Marta

Avda. Fernando Arce, 18 - 39300 Torrelavega (Cantabria) - Teléfono: 942882141

Inventario de las inversiones financieras en instrumentos de patrimonio a 31 de diciembre:

Nº TÍTULOS	CLASE DE VALOR	ENTIDAD DEPOSITARIA	COTIZ.	VALORACION
4.376	AC. Bankinter	Santander	6,532	28.584,03
570.037	AC. Santander	Santander	3,73	2.126.238,01
78.920	AC. Corporación Mapfre, C.I.R.	Santander	2,36	186.251,20
104.852	AC. Iberdrola	Santander	9,18	962.541,36
4.786	AC. Repsol	Santander	13,93	66.668,98
76.357	AC. Telefónica	Santander	6,227	475.475,04
3.633	AC. Gas Natural SDG, S.A.	Santander	22,40	81.379,20
1.262	AC. Atresmedia, S.A.	Santander	3,482	4.394,28
1.036	AC. Brunara – Sicav	Santander	20,00	20.720,00
126	AC. Mapfre Vida	Santander	32,58	4.105,09
Total acciones depositadas en Banco Santander				3.956.357,19
403.156	AC. BBVA	BBVA	4,983	2.008.926,35
Total acciones depositadas en BBVA				2.008.926,35
1.248.541	Totales			5.965.283,54

Inventario de valores representativos de deuda a largo plazo a 31 de diciembre.

Descripción	Importe
OB. Telefónica Europe Pe 0314	1.047.818,31
Total valores representativos de deuda a L/P	1.047.818,31



El Presidente:

CAYLOR & JAMESON
 AUDITORES CONSULTORES
 C.I.F. B-39434055
 N.º ROAC S-1197



Fundación Santa Marta

Avda. Fernando Arce, 18 - 39300 Torrelavega (Cantabria) - Teléfono: 942882141

Inventario de imposiciones a largo plazo a 31 de diciembre.

Descripción	Importe
Santander Responsabilidad Solidario FI clase A	100.166,78
Santander Patrimonio FI clase S	100.363,11
BBVA Creciente FI Cta. 018200683080 0013547662 2.019	51.903,45
Sicav Lyxor Ucits ETF S&P 500-A (LU0469786574)	154.866,00
ETF DJEUROSTOXX 50 ETF (ES0105321030)	307.664,00
ETF ISHARES EUR HIGT UCIT ETF (IE00B66F4759)	285.471,00
ETF ISHARES EM LOCAL GOVT ETF (IE00B5M4WH52)	149.791,39
Total imposiciones a L/P	1.150.225,73



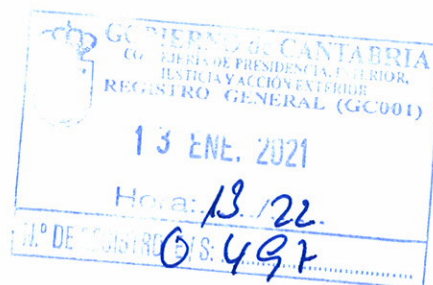
El Presidente:

CAMBLOR & JAMESON
 AUDITORES CONSULTORES
 C.I.F. B-39434055
 N.º ROAC S-1197



GOBIERNO
de
CANTABRIA

Consejería de Presidencia y Justicia
Secretaría General



IMPRESO DE PRESENTACIÓN DE CUENTAS ANUALES

1. DATOS DEL SOLICITANTE

Fundación solicitante: Fundación Santa Marta	Código de Registro: H,A,78
Domicilio: Avda/ Fernando Arce, 18	
Localidad: Torrelavega	C.I.F.: G39045091
Representada por (nombre y apellidos): Luis López Ormazábal	
En su condición de: Presidente del Patronato	D.N.I.: 13511857R

2. DATOS RELATIVOS A LA SOLICITUD

Presentación de cuentas anuales correspondientes al ejercicio: 2019	Cerrado a: 31-12-2019
☒ Modelo normal	☐ Modelo abreviado

3. DOCUMENTACIÓN PARA EL PROTECTORADO

☒ Balance de situación (<i>Firmado en todas sus hojas por el Secretario con el Visto Bueno del Presidente</i>)
☒ Cuenta de Resultados (<i>Firmado en todas sus hojas por el Secretario con el Visto Bueno del Presidente</i>)
☒ Memoria de las actividades fundacionales y de la gestión económica (<i>Firmado en todas sus hojas por el Secretario con el Visto Bueno del Presidente</i>)
☒ Certificado de aprobación por el Patronato emitido por el Secretario con el visto bueno del Presidente
☒ Relación de Patronos que asisten a la reunión
☒ Informe de Auditoría
☒ Informe de cumplimiento del código de conducta en inversiones temporales

4. DATOS RELATIVOS A LA NOTIFICACIÓN

A efectos de notificación el interesado señala los siguientes datos:		
Nombre y apellidos: Luis López Ormazábal	Teléfono: 942882141	
Domicilio: Avda/ Fernando Arce	Nº: 18	Piso:
Localidad: Torrelavega	Provincia: Cantabria	Código Postal: 39300

De conformidad con lo establecido en el artículo 28.4 del Reglamento de Fundaciones de Competencia Estatal, aprobado por Real Decreto 1337/2005, de 11 de noviembre (BOE de 22-11-2005), se presentan ante el Protectorado de Fundaciones las cuentas anuales de la Fundación reseñada correspondientes al ejercicio indicado.

En Torrelavega a 28 de Diciembre de 2020

Firmado: Luis López Ormazábal



Fundación Santa Marta

Avda. Fernando Añel, 18 - 39300 Torrelavega (Cantabria) - Teléfono: 942882111

D. Gregorio Calderón Ciriza, con DNI 13920736D en calidad de Secretario de la Fundación Santa Marta, con NIF G39045091,

CERTIFICO:

1º Que con fecha de veintiocho de diciembre de dos mil veinte se celebró la reunión del Patronato de la Fundación Santa Marta al objeto de aprobar las cuentas anuales del ejercicio terminado el treinta y uno de diciembre de dos mil diecinueve, asistiendo a dicha reunión las siguientes personas:

<i>D. Luis López Ormazábal</i>	<i>13511857R</i>
<i>D. Gregorio Calderón Ciriza</i>	<i>13920736D</i>
<i>Dª Luisa Mercedes Izárraga López</i>	<i>13868555S</i>
<i>D. Francisco Sánchez Gutiérrez</i>	<i>13576043V</i>
<i>D. Bernardo Iglesias Calderón (Delega voto en Luis López)</i>	<i>13511851B</i>
<i>D. Alberto García García</i>	<i>13717751E</i>
<i>D. Alejandro Benavente Talaverón</i>	<i>13794299A</i>

2º Que la fecha de formulación de las cuentas anuales ha sido el treinta y uno de agosto de dos mil veinte.

3º Que el quórum de asistencia ha sido del 100 % y que el resultado de la votación al objeto de aprobar las cuentas del ejercicio cerrado a treinta y uno de diciembre de dos mil diecinueve, con la excepción de D. Bernardo Iglesias Calderón, ya que según el artículo 13 de la Ley de Cantabria 6/2020, de quince de julio de Fundaciones de Cantabria, esta facultad no es delegable, ha sido de 5 votos a favor y 1 en contra, emitido por el secretario Gregorio Javier Calderón Ciriza, como voto particular, basado en las recomendaciones recogidas en la carta de control interno leída en Junta de Gobierno con anterioridad a la aprobación de cuentas y firmada por el auditor de la Fundación César Cambor.

El incumplimiento del artículo 25 de RDL 50/2002, de 26 de diciembre, al no llevarse un inventario de bienes muebles y su identificación y continuar realizando pagos a proveedores y acreedores en efectivo.

La existencia de transacciones que no se encuentran adecuadamente soportadas ni justificadas con la documentación adecuada.

La existencia de una ayuda concedida a la Parroquia de Santilla del Mar, por importe de 129.000,00 €, sin que se haya podido satisfacer de acuerdo con la solicitud, por no atender el Párroco las reiteradas solicitudes de la documentación.

El incumplimiento de acuerdo de Junta de Gobierno de fecha 27 de diciembre de 2.018, por no acordarse el importe de las remuneraciones salariales al personal aprobado en diferentes Juntas.

4º Que el excedente del presente ejercicio ha sido de 278.560,24 euros que se aplica a reservas voluntarias.

5º Que se adjunta un solo documento de las cuentas anuales aprobadas formado por Balance, Cuenta de Resultados y Memoria.

6º Que se adjunta un escrito en el que se hace constar que las cuentas anuales correspondientes al ejercicio dos mil diecinueve se han aprobado en la reunión del Patronato de fecha veintiocho de diciembre de dos mil veinte y está firmadas por todos los Patronos asistentes a dicha reunión.

7º Que se adjunta informe anual relativo al cumplimiento de los códigos de conducta sobre inversiones financieras temporales del ejercicio dos mil diecinueve.

8º Que las cuentas anuales están formuladas de forma normal.

9º Que la Fundación Santa Marta no está obligada a someter sus cuentas a auditoría conforme al artículo 25 de la ley 50/2002, sin embargo, en la reunión del Patronato de la Fundación de fecha dieciocho de diciembre de dos mil quince, con objeto de aumentar al máximo la transparencia de la Entidad, se decidió por unanimidad auditar a partir de esta fecha las cuentas anuales de la Fundación y se nombró Auditor por los cinco siguientes años a la empresa Camblor & Jameson.

Se adjunta informe de auditoría con fecha veinticinco de noviembre de dos mil veinte firmado por D. César Camblor Fernández, con D.N.I. nº 657927N, en calidad de Administrador único de Camblor & Jameson, S.L., entidad domiciliada en Puente San Miguel, La Teja, 216 1º-A, con N.I.F. B-39434055 e inscrita en el Registro Mercantil de Santander, Tomo 659, Libro 0, Folio 138, Sección 8, Hoja S-9286, Inscripción 1ª y número de inscripción en el ROAC S-1197.

Y para que conste, firmo el presente certificado en Torrelavega, a veintiocho de diciembre de dos mil veinte.



Fdo. D. Gregorio Calderón Ciriza
Secretario

Luis López Ormazábal
Vº Bº D. Luis López Ormazábal
Presidente



HOJA DE FIRMAS DE PATRONOS

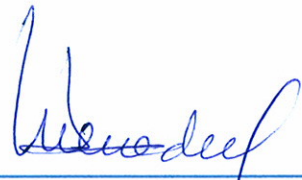
Relación de patronos asistentes a la reunión del Patronato de fecha veintiocho de diciembre de dos mil veinte en la que se aprobaron las cuentas anuales de la Fundación Santa Marta, correspondientes al ejercicio 2019:

Firma:



D. Luis López Ormazábal NIF: 13511857R

Firma:



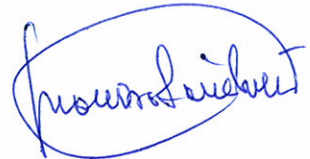
D.ª Luisa Mercedes Izárraga López NIF: 13868555S

Firma:



D. Gregorio Calderón Ciriza NIF: 13920736D

Firma:



D. Francisco Sánchez Gutiérrez NIF: 13576043V

Firma:



D. Alberto García García NIF: 13717751E

Firma:



D. Alejandro Benavente Talaverón NIF: 13794299A



**INFORME ANUAL RELATIVO AL CUMPLIMIENTO DE LOS CÓDIGOS
DE CONDUCTA SOBRE INVERSIONES FINANCIERAS TEMPORALES
DEL EJERCICIO 2019**

Durante el ejercicio dos mil diecinueve, al que corresponden las cuentas anuales que se presentan, la Fundación Santa Marta ha realizado inversiones financieras temporales siguiendo las pautas del código de conducta aprobado en reunión del Patronato de fecha dieciséis de julio de dos mil ocho.

Todas las inversiones financieras temporales que se encuentran reflejadas en dichas cuentas, son conforme a los principios y recomendaciones indicados en los Códigos de conducta aprobados en desarrollo de la disposición adicional tercera de la Ley 44/2002, de 22 de noviembre, de Medidas de Reforma del Sistema Financiero, no habiéndose producido desviaciones respecto de los criterios contenidos en los códigos citados

En especial, se han tenido en cuenta los siguientes principios para seleccionar las distintas inversiones financieras:

- Se han establecido sistemas de selección y gestión proporcionados al volumen y naturaleza de las inversiones financieras temporales realizadas.*
- Las personas que han realizado las inversiones cuentan con los suficientes conocimientos técnicos, y ofrecen suficientes garantías de competencia profesional e independencia.*
- Se ha valorado la seguridad, liquidez y rentabilidad de las distintas posibilidades de inversión, vigilando el equilibrio entre estos tres principios, atendiendo a las condiciones del mercado en el momento de la contratación.*

- *Se han diversificado los riesgos, y al objeto de preservar la liquidez de las inversiones, se han efectuado las inversiones temporales en valores o instrumentos financieros negociados en mercados secundarios oficiales.*
- *No se han realizado operaciones que respondan a un uso meramente especulativo de los recursos financieros, en especial la venta de valores tomados en préstamo al efecto, las operaciones intradía y las operaciones en mercados de futuros y opciones.*

En Torrelavega, a veintiocho de diciembre de dos mil veinte.



Fdo. D. Gregorio Calderón Ciriza
Secretario

Vº Bº D. Luis López Ormazábal
Presidente



GOBIERNO
de
CANTABRIA

CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA, INTERIOR,
JUSTICIA Y ACCIÓN EXTERIOR
SECRETARÍA GENERAL



Visto el expediente tramitado relativo a la rendición anual de cuentas del ejercicio 2019, de la Fundación Santa Marta, para su depósito en el Registro de Fundaciones, la Ley de Cantabria 6/2020, de 15 de julio, de Fundaciones de Cantabria, y demás normativa de aplicación, se dicta la siguiente

RESOLUCIÓN

ANTECEDENTES DE HECHO

ÚNICO.- Con fecha 13 de enero del 2021, la Fundación Santa Marta (anotada con el código H.A.78), presenta documentación integrante de la rendición anual de cuentas del ejercicio 2019, de cara a su depósito en el Registro de Fundaciones.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

I

La Secretaría General de la Consejería de Presidencia, Interior, Justicia y Acción Exterior es competente para dictar resolución en uso de las atribuciones que, que le confieren el artículo 2 del Decreto 118/1996, de 26 de noviembre, en relación con el artículo 8 del Decreto 26/1997 de 11 de abril.

II

De acuerdo con el artículo 25 de la Ley de Cantabria 6/2020, de 15 de julio, de Fundaciones de Cantabria:

“Las cuentas anuales deberán ser redactadas con claridad y mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Fundación. Aquellas comprenden el balance, la cuenta de resultados y la memoria, así como el resto de documentos que establezca el Plan de Contabilidad que sea de aplicación.

(...)

3. Los modelos en los que las fundaciones podrán formular sus cuentas serán los establecidos en el Plan de Contabilidad que les sea de aplicación.”

El artículo 26 de la Ley de Cantabria 6/2020, de 15 de julio, de Fundaciones de Cantabria dispone:

“1. El presidente o presidenta, o la persona que conforme a los estatutos de la fundación o al acuerdo adoptado por sus órganos de gobierno corresponda, formulará las cuentas anuales, que deberán ser aprobadas, por el patronato de la fundación, en el plazo máximo de seis meses desde el cierre del ejercicio. El ejercicio económico coincidirá con el año natural, año ser que en los estatutos se establezca un periodo anual diferente.

2 Las cuentas anuales y, en su caso, el informe de auditoría, se presentarán en el registro de Fundaciones dentro del mes siguiente a su aprobación.

3. Las cuentas aprobadas serán firmadas en todas sus hojas por el secretario o secretaria del patronato, con el visto bueno del presidente o presidenta.

4. Las cuentas anuales vendrán acompañadas de certificación del acuerdo aprobatorio del patronato, expedida por el secretario o secretaria con el visto bueno del presidente o presidenta,

Firma 1: 13/04/2021 - NOELIA GARCIA MARTINEZ
SECRETARIA GENERAL - S.G. DE PRESIDENCIA, INTERIOR, JUSTICIA Y ACCION EXTERIOR
CSV: A0600NxCuadw3e/uI4mtdQGvIdTJLYdAU3n8j



REGISTRO AUXILIAR... (PR001)
N.º Registro: 2021PR001S000978
Fecha Registro: 13/04/2021 10:17





GOBIERNO
de
CANTABRIA

CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA, INTERIOR,
JUSTICIA Y ACCIÓN EXTERIOR
SECRETARÍA GENERAL



en la que deberá hacerse constar que la reunión ha sido válidamente constituida y el acuerdo válidamente adoptado de acuerdo con lo establecido en los estatutos de la entidad.

(...)

6. Una vez comprobada su adecuación a la normativa vigente se procederá a su depósito"

El Protectorado, podrá realizar la comprobación material de las cuentas depositadas dentro del plazo de cuatro años desde su presentación.

De acuerdo con el artículo 27 de la Ley de Cantabria 6/2020, de 15 de julio, de Fundaciones de Cantabria:

"Existe obligación de someter a auditoría externa las cuentas anuales de todas las fundaciones en las que, a fecha de cierre del ejercicio, concurren al menos dos de las circunstancias siguientes:

- a) Que el total de las partidas de activo supere los 2.400.000 euros.*
- b) Que el importe neto de su volumen anual de ingresos por la actividad propia, más en su caso, el de la cifra de negocios de su actividad mercantil sea superior a 2.400.000 euros.*
- c) Que el número medio de trabajadores empleados durante el ejercicio sea superior a 50."*

También deben someterse a auditoría externa las fundaciones en las que se de alguna de las circunstancias previstas en la normativa sobre auditoría de cuentas que exija el sometimiento a auditoría externa.

En el caso de que las fundaciones no cumplan con los requisitos previstos para estar sometidas a la obligación de presentar auditoría externa deberá indicarse en un certificado adjunto a las cuentas anuales.

A pesar de que la fundación no esté obligada a la presentación de auditoría, su patronato podrá acordar la presentación de dicha auditoría al Registro de Fundaciones que se incorporará al expediente de rendición de cuentas. Deberá indicarse tal circunstancia en un certificado adjunto.

III

En el presente caso, a lo largo del procedimiento, la Fundación aporta cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2019, aprobadas con fecha 28 de diciembre del 2020, que comprenden Balance, Cuenta de resultados y memoria, firmadas en todas sus hojas por Secretario/a con el Visto bueno del Presidente/a.

Las cuentas se acompañan de correspondiente certificado aprobatorio del acuerdo del patronato.

De la información obrante en dichas cuentas se desprende que el total de las partidas del activo asciende a 11.836.742,24 euros, el importe del volumen anual de ingresos tanto por actividad propia como, en su caso, por actividad mercantil es de 160.868,85 euros y el número medio de trabajadores empleados durante el ejercicio es 10, por lo que, de acuerdo con lo previsto en el artículo 27.1, 27.4 y 27.6 de la Ley 6/2020, de 15 de julio, si aportan informe de auditoría externa.



Firma 1: 13/04/2021 - NOELIA GARCIA MARTINEZ
SECRETARIA GENERAL - S.G. DE PRESIDENCIA, INTERIOR, JUSTICIA Y ACCION EXTERIOR
CSV: A0600NxCuadw3e/u4mtdQGvIdTJLYdAU3n8j

REGISTRO AUXILIAR... (PR001)
N.º Registro: 2021PR001S000978
Fecha Registro: 13/04/2021 10:17



GOBIERNO
de
CANTABRIA

CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA, INTERIOR,
JUSTICIA Y ACCIÓN EXTERIOR
SECRETARÍA GENERAL



Al margen de lo dispuesto en el artículo 25 en relación con la obligación de someter las cuentas a auditoría externa, la Fundación, si presenta informe de auditoría externa.

Así mismo, en base a la información relativa a inversiones temporales en las cuentas aportadas, sí presentan informe anual sobre el grado de cumplimiento de los códigos de conducta, que deba ser objeto de depósito.

Por todo lo expuesto, una vez comprobada la adecuación formal a la normativa vigente de los documentos aportados conforme establece la Ley 6/2020, de 15 de julio, de Fundaciones de Cantabria, y el cumplimiento de los requisitos necesarios en cumplimiento de los principios registrales, vistos los Antecedentes de Hecho y Fundamentos de Derecho mencionados, así como la propuesta del Servicio de Entidades Jurídicas.

RESUELVO

- 1.- Depositar las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2019, integradas por Balance, Cuenta de resultados y Memoria aprobadas con fecha 28 de diciembre del 2020, acompañadas de certificado de aprobación de las mismas.
- 2.- Depositar informe de auditoría externa de fecha 25 de noviembre del 2020
- 3.- Depositar informe anual sobre el grado de cumplimiento de los códigos de conducta de fecha 28 de diciembre del 2020

Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada, ante el Consejero de Presidencia, Interior, Justicia y Acción Exterior, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a su notificación.

Notifíquese al interesado.

Santander, a la fecha de la firma

SECRETARÍA/O GENERAL DE LA CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA, INTERIOR, JUSTICIA Y
ACCIÓN EXTERIOR

Fdo.: NOELIA GARCÍA MARTÍNEZ.

Firma 1: 13/04/2021 - NOELIA GARCIA MARTINEZ
SECRETARIA GENERAL - S.G. DE PRESIDENCIA, INTERIOR, JUSTICIA Y ACCION EXTERIOR
CSV: A0600NxCvuadw3e/ul4mtdQGvldTJLYdAU3n8j

REGISTRO AUXILIAR... (PR001)
N.º Registro: 2021PR001S000978
Fecha Registro: 13/04/2021 10:17

